

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011
05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**

"2012 Año por la Cultura de la Legalidad"

México, D.F. 30 de marzo de 2012
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CUENTA PÚBLICA
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA EMPT-DF/DA/182/12

Lic. Angel Capetillo Acosta
Director de Integración de Cuenta Pública
Subsecretaría de Egresos
Presente.

2012 MAR 30 15:09
5364
RECIBIDO
4 anexos
100

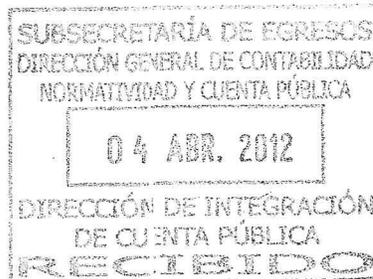
Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que se refiere a la información que las entidades deberán de entregar para la integración de la Cuenta Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. DICP/059/2012, anexo al presente sírvase encontrar de manera impresa y en medio magnético la documentación que a continuación se relaciona:

- Informe de Cuenta Pública 2011 (Formato X).
- Estados financieros, presupuestales y económicos correspondientes al ejercicio 2011, (Formato XI).
- Balance General al 31 de diciembre de 2011.
- Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2011.
- Estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2011

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración



4 anexos.

000

- C.c.p. Lic. Marco A. Alvarado Sánchez.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.- Presente.
C.P. Adalberto Lugo Rodríguez.- Director General de Contralorías Internas en Entidades.- Presente.
C.P. Vanessa Osnaya Espinosa.- Gerente de Recursos Financieros del FMPT-DF.- Para seguimiento.

*VOE/jmo



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS	31,609,829.00	7,192,118.82	7,192,118.82	(24,417,710.18)	A) En el ejercicio 2011 se autorizaron recursos propios por \$31,609,829.00 y en el transcurso del año se realizaron ampliaciones por \$8,995,805.20 y reducciones por \$33,413,515.38, con lo que resultó un presupuesto modificado por \$7,192,118.82, la variación por (\$24,417,710.18) se explica por los siguientes movimientos: en el mes de junio se autorizó una ampliación líquida de recursos propios por \$141,327.00 para disponer con suficiencia presupuestaria para atender la operación del Fondo Mixto de Promoción Turística en el año 2011, recursos provenientes del reintegro que realizó el Colegio de Profesionistas de Turismo, A.C. en el mes de marzo de 2011; en el mes de septiembre se autorizó una ampliación líquida de recursos propios por \$267,807.98 que se canalizaron para contar con suficiencia presupuestal para atender los proyectos de promoción de la actividad turística del Distrito Federal durante el año 2011, recursos provenientes de los rendimientos financieros obtenidos en el mes de diciembre de 2009 y diciembre de 2010 de la cuenta contrato número 30343-8; en el mes de octubre se autorizó una ampliación presupuestaria líquida de recursos propios por \$431,502.00 para el financiamiento de los proyectos de promoción turística durante el cuarto trimestre de 2011 provenientes del donativo realizado por Operadora de Centro de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA) que se depositaron en la cuenta contrato número 30343-8 en el mes de agosto de 2011; también en octubre se adicionaron \$145,031.41 mediante una ampliación presupuestaria líquida de recursos propios para la adquisición de 8 computadoras personales tipo 1 para desarrollo conforme a los lineamientos técnicos autorizados por el Comité de Informática, 15 no breaks para equipo de cómputo y 3 impresoras lasser blanco y negro para red local tipo 1 de hasta 46 impresiones por minuto, recursos provenientes de los rendimientos financieros obtenidos por el FMPT-DF en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2011 de la cuenta contrato número 30343-8; en este mismo mes se
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD					

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular: Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

001

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
					adicionaron recursos por \$15,000.00 para complementar el financiamiento de los proyectos de promoción turística de la Ciudad de México en el cuarto trimestre de 2011, recursos provenientes de la venta de bases para licitaciones públicas nacionales que se depositaron en la cuenta contrato número 30343-8 en los meses de abril y julio de 2011; también en octubre se adicionaron recursos por \$23,458.26 para disponer con suficiencia presupuestaria a fin de cubrir el pago de los honorarios fiduciarios a BBVA Bancomer, S.A., que provienen de los rendimientos financieros obtenidos por el fideicomiso Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal en el mes de julio de 2011; en noviembre se adicionaron recursos por \$50,071.33 para atender la operación del Fondo Mixto en noviembre de 2011, recursos provenientes de los rendimientos financieros obtenidos por el Fondo Mixto en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2011 de la cuenta contrato número 30343-8; en diciembre se adicionaron \$8,500.00 para cubrir el servicio de fotocopiado de documentos oficiales necesarios en la operación del FMPT-DF durante el último mes de 2011, recursos que provienen de los donativos realizados por la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, A.C. (AMAV), Buena Mente, S.A. de C.V., Altanueva, Hospital Español, Lapi Unidad de Diagnóstico Integral, S.A. de C.V., Medical DDS Services, S.A. de C.V., Travel Care, S.A. de C.V. y Rubén Zacañas, mismos que se depositaron en la cuenta contrato número 30343-8 en el mes de agosto de 2010; mediante una reducción presupuestaria líquida de recursos propios se disminuyeron \$27,338,176.90, derivado que estos recursos no fueron captados ni ejercidos en el año 2011; en el mes de diciembre de 2011 se adicionaron \$50,000.00 y se ampliaron \$1,608,000.00, recursos que se destinaron para el pago de los honorarios fiduciarios a BBVA Bancomer, S.A., así como para atender el financiamiento de los proyectos de promoción turística en el mes de diciembre de 2011, recursos provenientes de la aportación correspondiente a 2011 realizada por Autobuses Rápidos de Zacatlán, S.A. de C.V. (Autotur), que se depositaron en la cuenta contrato número 30343-8 por concepto de promoción y difusión de publicidad de la prestación del servicio especial de transporte de turistas (turibus) por \$1,658,000.00, lo anterior conforme al Convenio Modificatorio (016/06) al Convenio de Colaboración número 000036 celebrado entre el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal y Autobuses Rápidos de
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD					

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular: Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

002

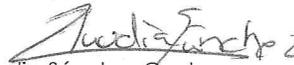
IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

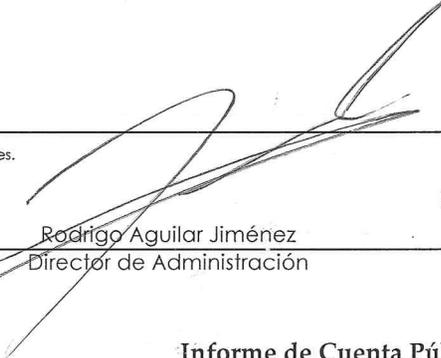
FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
					Zacatlán, S.A. de C.V.; también en diciembre se adicionaron recursos propios por \$43,526.48 que se destinaron para la adquisición de agua embotellada en su presentación de 500 ml. que se ofreció a los miembros del Comité Técnico y al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, así como en garrafón de 19 litros para consumo humano, destinado al personal de la Entidad, por otro lado se adicionaron recursos en los siguientes rubros: pago del servicio de internet contratado para la operación del Fondo Mixto de Promoción Turística, el pago del servicio postal nacional a través de los establecimientos de mensajería y paquetería, requeridos por el Fondo en el desempeño de sus funciones oficiales y el pago del servicio de arrendamiento de 9 cajones de estacionamiento asignado al personal del FMPT-DF que realizó funciones de supervisión y ejecución de los diferentes eventos que contrata esta Entidad para la promoción turística del Distrito Federal, a la vez se ampliaron recursos con el propósito de disponer con suficiencia presupuestaria en el mes de diciembre de 2011 para el pago de honorarios fiduciarios a BBVA Bancomer, S.A., los recursos provienen de los rendimientos financieros obtenidos por el fideicomiso FMPT-DF en el mes de noviembre de 2011 de la cuenta contrato número 30343-8; finalmente se adicionaron recursos por \$136,242.26 con el propósito de disponer con suficiencia presupuestaria para atender el financiamiento de los proyectos de promoción de la actividad turística del Distrito Federal en el mes de diciembre de 2011, estos recursos provinieron de los rendimientos financieros obtenidos por el Fondo en diciembre de 2011 de la cuenta contrato número 30343-8.
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD					

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

003

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
<ul style="list-style-type: none"> - VENTA DE INVERSIONES - OTROS <p>OPERACIONES AJENAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES <p>APORTACIONES DEL GDF PARA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GASTO CORRIENTE 	149,864,711.00	270,237,740.00	270,237,740.00	0.00	B) No existe variación.
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD				120,373,029.00	A) El importe de la variación por \$120,373,029.00 se explica por los siguientes movimientos: se recibieron recursos mediante una afectación presupuestaria líquida de apoyos fiscales locales por \$23,123,231.00, a fin de disponer con suficiencia presupuestaria para llevar a cabo las acciones de un programa de eventos de alto impacto a nivel nacional e internacional para consolidar a la Ciudad de México como una metrópoli de gran interés para los visitantes nacionales y de cualquier parte del mundo por su gran variedad de actividades turísticas, combinadas con la visita de museos, sitios arqueológicos, coloniales y modernos, descubrimiento de culturas indígenas, además de poseer una riqueza gastronómica, de infraestructura, de congresos, cultural, arquitectónica, urbana y social variada inigualable, creando una imagen de seguridad, confianza y distinción, haciéndolo un destino de viaje llamativo para los visitantes, así como apoyos a la Oficina de Congresos y Convenciones (OCC), a cargo de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México para la realización del 7º Congreso Mundial de Cámaras 2011, evento de alto impacto con el que se promocionó a la Ciudad de México entre los delegados de aproximadamente 15 mil cámaras de varios países del mundo, evento que se realizó en junio de 2011 en el Centro Banamex; mediante una afectación presupuestaria líquida se recibieron \$76,000,000.00 provenientes de apoyos fiscales locales, recursos que se utilizaron para la contratación del servicio de publicidad nacional, institucional y relaciones públicas como parte de la atención a situaciones de contingencia y/o crisis e implementación de

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular:

Claudia Sánchez Contreras
Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:

Rodrigo Aguilar Jiménez
Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

004

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
					<p>campañas de promoción, publicidad nacional y relaciones públicas en medios de comunicación electrónicos e impresos en el mercado nacional, con el fin de llevar a cabo la Campaña de Promoción Turística 2011 para consolidar a la Ciudad de México como una metrópoli hospitalaria y de gran interés para los visitantes nacionales por su gran variedad de actividades turísticas, combinadas con la visita de museos, sitios turísticos, coloniales y modernos, además de poseer una riqueza gastronómica, de infraestructura, de congresos, cultural, arquitectónica, urbana y social variada inigualable, creando una imagen de seguridad, confianza y distinción, haciéndolo un destino de viaje llamativo para los visitantes; con una ampliación presupuestaria líquida de recursos fiscales locales, se recibieron \$10,000,000.00 para atender el financiamiento de los proyectos de promoción turística de la Ciudad de México en el cuarto trimestre de 2011; mediante una afectación presupuestaria líquida de recursos fiscales locales, se redujeron \$15,000,000.00 con el propósito de dar cumplimiento a los Acuerdos SO/03/12/2011, SO/03/13/2011, SO/03/14/2011 y SO/03/15/2011 autorizados por el Comité Técnico del FMPT-DF en su Tercera Sesión Ordinaria efectuada el día 30 de septiembre de 2011, así como al Convenio de Colaboración C6-11 celebrado entre el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal y la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, en el que el FMPT-DF transfirió recursos por \$15,000,000.00 a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para llevar a cabo la celebración, en el Distrito Federal, de los siguientes eventos de Alto Impacto: 1) Casa de la Música Mexicana/Casa del Mariachi de 2011, 2) 5º Circuito de Festivales, 3) 11ª Feria Internacional del Libro y 4) Temporada Otoño Invierno 2011 de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México en el Centro Cultural Ollin Yoliztli; finalmente mediante una afectación presupuestaria líquida de recursos fiscales se recibieron en el mes de diciembre de 2011 recursos por \$26,249,798.00 que corresponden a una captación superior a la estimada en 2011 del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje (IPSH), de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Análisis y Estudios de los Ingresos de la Subtesorería de Política Fiscal, recursos que se destinaron para financiar los planes, programas y acciones comprendidas en los proyectos de promoción de la actividad turística del Distrito Federal.</p>
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD					

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular: Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

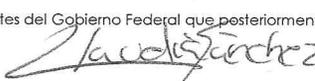
005

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
					B) No existe variación.
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	181,474,540.00	277,429,858.82	277,429,858.82	95,955,318.82	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular: 
Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: 
Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

006

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
APROVECHAMIENTOS						
PRODUCTOS						

NO APLICA

Titular: Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

007

Informe de Cuenta Pública 2011

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
NO APLICA			

Titular: *Claudia Sánchez Contreras*
Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: *Rodrigo Aguilar Jiménez*
Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

[Handwritten mark]

008

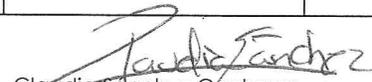
Informe de Cuenta Pública 2011

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
NO APLICA			

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

009

Informe de Cuenta Pública 2011

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

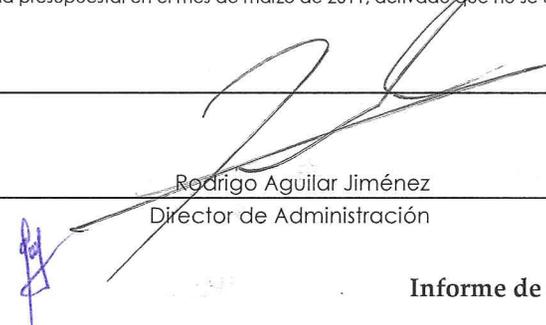
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE					
1000	14,734,218.00	12,370,353.01	11,625,029.90	3,109,188.10	A) En el capítulo 1000 "Servicios personales" se erogaron \$11,625,029.90, que comparados con el presupuesto original por \$14,734,218.00, resultó una diferencia por \$3,109,188.10, a causa que lo ejercido en sueldos, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos, prestaciones sociales y económicas (aportaciones al IMSS, cuotas para la vivienda, gratificación de fin de año, prima de vacaciones, prestaciones de retiro y otras prestaciones), fue inferior al original autorizado en 2011. Durante el año se autorizaron las siguientes movimientos presupuestarios: compensado con el fondo 102 (recursos fiscales), con el que se redujeron \$1,307,368.61 del capítulo 1000 "Servicios personales", en las partidas 1323 "Gratificación de fin de año" por \$94,429.00, 1531 "Prestaciones y haberes de retiro" por \$1,066,575.33, 1811 "Impuesto sobre nóminas" por \$49,700.00 y 1821 "Otros impuestos derivados de una relación laboral" por \$96,664.28, recursos que se destinaron al capítulo 3000 "Servicios generales" en la partida 3992 "Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del Distrito Federal" para el financiamiento de los proyectos en materia turística durante los meses de noviembre y diciembre de 2011; compensado con el fondo 203 (recursos propios), en el que se redujeron \$700,060.48 del capítulo 1000 "Servicios personales" en las partidas 1131 "Sueldos base al personal permanente" por \$60,379.31, 1321 "Prima de vacaciones" por \$6,578.20, 1412 "Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social" por \$44,103.04, 1422 "Aportaciones al fondo de vivienda del INFONAVIT" por \$49,946.91, 1431 "Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario" por \$58,296.51, 1441 "Primas por seguro de vida del personal civil" por \$14,172.00, 1531 "Prestaciones y haberes de retiro" por \$181,311.02, 1591 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces" por \$266,874.48 y 1811 "Impuesto sobre nóminas" por \$18,399.01, recursos que se destinaron al capítulo 3000 "Servicios generales" en la partida 3992 "Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del Distrito Federal" para financiar los proyectos en materia turística en los meses de noviembre y diciembre de 2011; compensado con el fondo 102 (recursos fiscales), con el que se redujeron \$328,627.00 en la partida 1521 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", al contar con disponibilidad presupuestal en el mes de marzo de 2011, derivado de que no se utilizaron los
TOTAL UR					

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

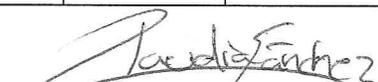
010

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

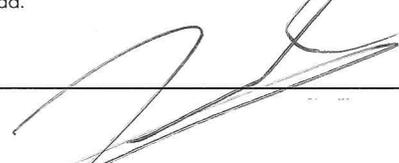
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>recursos de gasto corriente que estaban previstos para cubrir las liquidaciones por indemnizaciones del personal del Fondo Mixto de Promoción Turística, lo anterior para canalizar estos recursos a la partida 3992 "Servicios para lapromoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del Distrito Federal" para complementar el financiamiento de los proyectos de promoción turística que durante el mes de noviembre de 2011; en el mes de diciembre de 2011 se autorizó un movimiento presupuestario líquido con el fondo 203 (recursos propios), con el que se redujeron \$27,808.90 en las partidas 1321 "Prima de vacaciones" por \$2,926.45 y 1821 "Otros impuestos derivados de una relación laboral" por \$24,882.45, derivado que estos recursos no fueron captados ni ejercidos en el año 2011; finalmente en diciembre de 2011 se autorizó un movimiento compensada con el fondo 203 (recursos propios), con el que se disminuyeron \$3,576.00 en la partida 1323 "Gratificación de fin de año" y \$1,787.00 en la partida 1431 "Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario", derivado que estos recursos no se utilizaron para cubrir los aguinaldos del personal del Fondo, así como el pago de aportaciones a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, lo anterior para disponer con suficiencia presupuestaria para cubrir las erogaciones de gasto corriente por concepto del 2.5 por ciento del impuesto sobre nóminas a cargo del fideicomiso FMPT-DF en 2011.</p>
				745,323.11	<p>B) La variación del presupuesto modificado respecto del ejercido por \$745,323.11 se integra por las siguientes partidas: 1323 "Gratificación de fin de año" por \$53,569.93, 1412 "Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social" por \$6,317.32, 1422 "Aportaciones al fondo de vivienda del Infonavit" por \$3,608.01, 1431 "Aportaciones al Sistema para el Retiro o a la Administradora de Fondos para el Retiro" por \$2,939.91, 1441 "Primas por seguro de vida del personal civil" por \$3,837.63, 1531 "Prestaciones y haberes de retiro" por \$648,745.80, 1541 "Vales" por \$7,093.85, 1544 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo" por \$78.57 y 1821 "Otros impuestos derivados de una relación laboral" por \$19,132.09</p> <p>En este comportamiento influyó principalmente la partida 1531 "Prestaciones y haberes de retiro", en la que se presupuestaron recursos en caso de despido del personal técnico-operativo y de estructura del Fondo Mixto de Promoción Turística durante el año 2011, mismos que no se utilizaron en su totalidad.</p>
TOTAL UR					

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

011

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
2000	472,544.00	325,254.00	182,427.23	290,116.77	A) En el capítulo 2000 "Materiales y suministros" se erogaron \$182,427.23, que comparados con el presupuesto original por \$472,544.00, resultó una diferencia por \$290,116.77 que se explica porque en el transcurso del año se compró lo estrictamente necesario en este rubro de materiales y suministros, en apego a los criterios de disciplina y racionalidad presupuestal. Durante el año 2011 se autorizaron los siguientes movimientos programático-presupuestales: compensado con el fondo 102 (recursos fiscales), mediante el cual se ampliaron recursos en la partida 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" por \$35,000.00 para cubrir el pago de materiales y artículos diversos de oficina requeridos por el FMPT-DF en el proceso de operación y gestión de los proyectos de promoción turística en 2011; compensado con el fondo 102 (recursos fiscales), en el que se adecuaron recursos en las partidas 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" por \$27,339.00, 2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones" por \$30,697.00, lo anterior para dar cumplimiento a los "Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Centralización de Pagos", con el propósito que el Fondo Mixto de Promoción Turística se adhiriera a la contratación consolidada con dígito identificador 2 gasto corriente consolidado durante el ejercicio presupuestal 2011; en el mes de junio se autorizó un movimiento presupuestario líquido con el fondo 203 (recursos propios), con el que se adicionaron \$41,000.00 en la partida 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", a fin de disponer con suficiencia presupuestaria para cubrir la adquisición de materiales y artículos diversos de oficina requeridos en la ejecución de las actividades diarias del Fondo Mixto con el objetivo de atender los proyectos de promoción turística durante el año 2011. Los recursos provinieron del reintegro que realizó el Colegio de Profesionalistas de Turismo, A.C. por \$141,327.00, que se depositaron en la cuenta contrato número 30343-8 en el mes de marzo de 2011; en el mes de agosto se autorizó un movimiento compensado con el fondo 102 (recursos fiscales), con el que se redujeron \$5,000.00 en la partida 2121 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", lo anterior para disponer con suficiencia presupuestal en la partida 2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones" por \$5,000.00 para la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación, impresión de datos, como diskettes y CD's que se utilizaron
TOTAL UR					

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

012

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

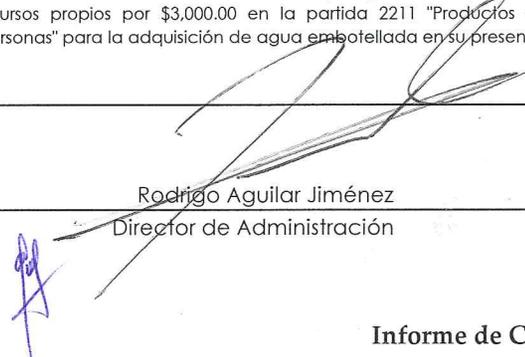
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
TOTAL UR					<p>para dar continuidad a la operación del Fondo Mixto en 2011; compensado con el fondo 102 (recursos fiscales), a través del cual se redujeron de la partida 3831 "Congresos y convenciones" \$700.00 al disponer con suficiencia presupuestal, lo anterior para adicionar la partida 2921 "Refacciones y accesorios menores de edificios" por \$700.00, lo anterior para pagar el repuesto de chapas y llaves de las oficinas del FMPT-DF que actualmente ocupa en Avenida Nuevo León No. 56, piso 8, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Delegación Cuauhtémoc; en el mes de noviembre de 2011, se autorizó un movimiento presupuestario líquido con el fondo 703 (intereses), con el que se adicionó la partida 2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones" por \$42,295.00 con dígito identificador 2 gasto corriente consolidado, recursos requeridos en el mes de noviembre de 2011 para disponer con suficiencia presupuestal para la adquisición de insumos utilizados en la impresión de datos como cartuchos para las impresoras del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal. Estos recursos provienen de los rendimientos financieros obtenidos por el fideicomiso Fondo Mixto en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2011 por \$50,071.33 de la cuenta contrato número 30343-8 y en el mes de diciembre de 2011 se autorizó un movimiento presupuestario líquido con el fondo 203 (recursos propios), con el que se redujeron \$269,285.00 en las partidas 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" por \$31,840.00, 2121 "Materiales y útiles de impresión y reproducción" por \$164,274.00, 2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones" por \$46,047.00, 2161 "Material de limpieza" por \$990.00, 2171 "Materiales y útiles de enseñanza" por \$150.00, 2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas" por \$4,053.00, 2231 "Utensilios para el servicio de alimentación" por \$227.00, 2419 "Otros productos minerales no metálicos" por \$27.00, 2461 "Material eléctrico y electrónico" por \$2,126.00, 2481 "Materiales complementarios" por \$174.00, 2511 "Productos químicos básicos" por \$13.00, 2531 "Medicinas y productos farmacéuticos" por \$1,979.00, 2551 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio" por \$374.00, 2911 "Herramientas menores" por \$1,572.00, 2921 "Refacciones y accesorios menores de edificios" por \$14,846.00 y 2941 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" por \$593.00, derivado que estos recursos no fueron captados ni ejercidos en el año 2011. Finalmente en diciembre se autorizó un movimiento presupuestario líquido con el que se adicionaron recursos propios por \$3,000.00 en la partida 2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas" para la adquisición de agua embotellada en su presentación de 500</p>

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

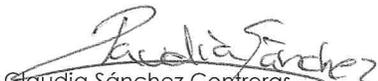
013

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					ml. que se ofreció a los miembros del Comité Técnico y al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, así como en garrafón de 19 litros para consumo humano, destinado al personal del Fondo. Estos recursos provinieron de los rendimientos financieros obtenidos por el fideicomiso FMPT-DF en el mes de noviembre de 2011 de la cuenta contrato número 30343-8.
				142,826.77	B) La variación del presupuesto modificado respecto del ejercido por \$142,826.77, se explica por las siguientes causas: se adquirió lo estrictamente indispensable en el rubro de materiales y suministros y en este capítulo se racionalizaron los egresos y se aplicaron los criterios de economía y gasto eficiente en el uso de los recursos.
TOTAL UR					

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

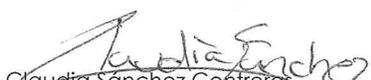
014

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	158,223,990.00	254,839,220.40	211,481,106.43	(53,257,116.43)	A) En el capítulo 3000 "Servicios generales" se autorizaron recursos por \$158,223,990.00, el cual se modificó en \$254,839,220.40, recursos que permitieron realizar erogaciones por \$211,481,106.43; al comparar el presupuesto original con el ejercido resultó una variación por \$53,257,116.43, monto que representa una ampliación líquida de recursos de apoyos fiscales locales con los que se realizaron los siguientes proyectos de promoción turística de la Ciudad de México: arrendamiento de la oficina de atención turística en el área internacional T2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; contratación de una agencia especializada en la implementación de actividades de relaciones públicas y promoción para coordinar la participación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal en la Feria Internacional de Turismo FITUR, que se celebró en la ciudad de Madrid, España; contratación de una agencia especializada en la implementación de actividades de relaciones públicas y promoción para la coordinación de la participación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, en las Ferias Internacionales de Turismo que se llevaron a cabo en ANATO en la ciudad de Bogotá, Colombia del 23 al 25 de febrero de 2011, ITB, Berlín, Alemania del 9 al 13 de Marzo del 2011 y MITT, Moscú, Rusia del 16 al 19 de marzo del 2011; contratación del servicio de relaciones públicas a través de una agencia especializada en la asesoría, planeación, administración y atención a situaciones de contingencia, a fin de llevar a cabo la campaña de relaciones públicas en el mercado de América del Norte (Estados Unidos y Canadá); contratación de una empresa que proporcionó el servicio de promoción y orientación a través de la Red de Módulos de Información Turística; servicios de telefonía, internet, abastecimiento de material diverso y mantenimiento preventivo y correctivo en la Red de Módulos de Información Turística; contratación de un espacio de 180 m ² (10 suites), así como la contratación de una agencia de relaciones públicas especializada para realizar las actividades de planeación, producción, ejecución y promoción a fin de coordinar la participación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal en la XXXVI edición del Tianguis Turístico de Acapulco 2011; contratación de los derechos para la participación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, en la octava edición del evento denominado Zona Maco, México Arte Contemporáneo, donde se llevaron a cabo actividades promocionales en materia de arte y cultura; contratación del servicio de edición, diseño gráfico, impresión y encarte tipo imán, de la sección especial de la Guía dF con historia, con un tiraje de 20 mil ejemplares, donde se reseñaron las opciones de consumo, entretenimiento y cultura más destacadas del Distrito Federal; contratación de una empresa líder en publicidad en medios
TOTAL UR					

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

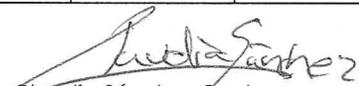
015

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
TOTAL UR					de transporte para ejecutar la Campaña de Multidestinos de Promoción Turística Cooperativa Nacional e Internacional, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez; contratación de los servicios de una empresa para promocionar a la Ciudad de México en las Ciudades de los Ángeles, Chicago y otras ciudades de Norte América; contratación de los servicios de una empresa que proporcionó el paquete promocional master de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para la Feria Internacional de Turismo de las Américas, FITA 2011 con el que se promocionó a la Ciudad de México con la finalidad de recuperar los índices de crecimiento de la actividad turística, evento realizado del 22 al 25 de septiembre de 2011; contratación de los servicios de una empresa especializada para realizar el análisis cualitativo y cuantitativo del Viaje de Familiarización Mundial en el marco de FITA 2011; contratación de una empresa para la elaboración de material promocional (memoria usb con diseño del logotipo de la Secretaría de Turismo) que se proporcionó en el Viaje de Familiarización Mundial en el marco de la Feria Internacional de Turismo de las Américas, FITA 2011; contratación de una empresa para la elaboración de material promocional (portafolios, mascadas y corbatas con diseños exclusivos) que se proporcionaron en el Viaje de Familiarización Mundial en el marco de la Feria Internacional de Turismo de las Américas, FITA 2011; contratación de una empresa para la coordinación de la participación de la Ciudad de México como un destino turístico (promoción de la oferta de atractivos y servicios turísticos de la Ciudad de México a nivel internacional) en las ferias: American Society of Travel Agents (ASTA) Las Vegas, Nevada que se realizó del 11 al 13 de septiembre de 2011; Feria Internacional de Turismo Ecuador (FITE), que se realizó del 22 al 25 de septiembre de 2011; Expo Turismo Internacional Panamá, que se realizó el 23 y 24 de septiembre de 2011 y Cancún (Travel Mart SUMMIT), que se llevó a cabo del 12 al 14 de octubre de 2011; contratación de los servicios de una empresa para promocionar a la Ciudad de México como un destino Turístico a través de las Casas de la Ciudad de México en las Ciudades de los Ángeles, Chicago y otras Ciudades de Norte América; contratación de los servicios de de una agencia especializada en la asesoría, planeación, diseño y producción de campañas de promoción y publicidad para medios masivos de comunicación en la selección, planeación y contratación de espacios en los diversos medios del proyecto denominado "Campaña de Promoción Turística de la Ciudad de México 2011"; contratación de espacios publicitarios y uso de tiempo aire en los medios de comunicación masiva (radio, televisión,

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

016

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
TOTAL UR					<p>inserciones en prensa con cobertura nacional, regional y local) para la "Campaña de Promoción Turística de la Ciudad de México 2011"; contratación de una empresa encargada de coordinar la participación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal en la Feria Internacional del libro de Frankfurt 2011, en Alemania; contratación de una empresa líder en publicidad en medios de transporte a fin de realizar una Campaña de Promoción Turística Cooperativa Nacional; contratación del servicio de ubicación del Logotipo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal en la Carrera Panamericana 2011; contratación del servicio de una empresa para coordinar la participación de la Ciudad de México en la Feria Internacional ABAV en Río de Janeiro, Brasil; contratación del servicio de una empresa para coordinar la participación de la Ciudad de México en las Ferias Internacionales: Feria Internacional de Turismo de América Latina en Buenos Aires, Argentina, que se celebró del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2011 y World Travel Market (WTM) 2011 en Londres, Inglaterra, que se celebró del 7 al 10 de noviembre de 2011; obtención de espacios para promocionar a la Ciudad de México mediante la compra de 21 publirreportajes, 1 gate fold y una inserción en la Guía especial en formato de revista dedicado a la promoción de los Barrios Mágicos de la Ciudad de México; contratación de una agencia de relaciones públicas para la realización de las Visitas de Reconocimiento de la Secretaría de Turismo del D.F., durante la época de otoño-invierno 2011 (promoción integral del destino Ciudad de México a través de atención de Tour Operadores, Agentes de Viajes, Prensa especializada, líderes de opinión entre otros); elaboración de material promocional de la Ciudad de México con información de infraestructura y servicios que ofrece como sede de eventos; participación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México como Patrocinador Oro, en el Congreso Foro Global de Turismo Médico, realizado en Puerto Vallarta, Jalisco, del 24 al 26 de agosto de 2011; participación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal en el Congreso Mundial de Turismo Médico y Salud Global que se llevó a cabo en Chicago, Illinois del 25 al 28 de octubre de 2011; implementación del Programa Integral de Turismo Social "Turismo para TI", a través de eventos y recorridos turísticos en diferentes delegaciones del Distrito Federal; estudio del Grado de Satisfacción y Perfil del Turista que visita la Ciudad de México, que comprendió la aplicación de 543 cuestionarios en 11 puntos de salida de la Ciudad de México, que fueron: las 5 salidas por casetas, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, salida nacional e internacional y las 4 centrales de autobuses, el estudio permitió observar resultados de encuestados nacionales e internacionales para obtener información sobre el motivo de la visita, lo que más le gustó, lugares visitados, lo que más le</p>

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

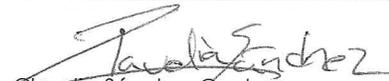
017

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
TOTAL UR					desagradó, la percepción sobre inseguridad, etc. este estudio es una herramienta que permite a la Secretaría de Turismo evaluar programas y acciones y reforzar áreas para lograr que la visita de los turistas sea satisfactoria; impresión de mapas para apoyar la promoción dirigida al segmento de turismo LGTB; diseño de 4 mapas de las zonas turísticas del Distrito Federal (6,000 de cada uno de ellos, haciendo un total de 48,000) con los que se dieron a conocer los atractivos, servicios turísticos, gran bagaje histórico, cultural e infraestructura urbana con que cuenta la Ciudad de México; realización de eventos de alto impacto con los que fortaleció la imagen de la Ciudad de México como una de las grandes capitales a nivel mundial en cultura, industrias creativas e innovación; Programa de Protección Anticrisis, impresión de 150 mil cuponeras para promover el aumento del consumo entre prestadores de servicios turísticos participantes, con la que se ofrecieron opciones a los turistas y visitantes, que permitieron apoyar el conocimiento de los servicios y productos turísticos, aumentar el gasto de los turistas, así como su estadía y generar mayor derrama económica a la Ciudad de México; realización de la Feria de las Culturas Amigas de la Ciudad de México 2011, proyecto que representó un foro de difusión cultural y turístico de la Ciudad de México; promoción de la oferta de atractivos y servicios turísticos de la Ciudad de México a nivel nacional en las ferias internacionales de turismo: Feria Mundial de Turismo Cultural México Morelia, Michoacán 2011, Arabian Travel Market 2011 Dubai Emiratos Árabes Unidos, FIT Cuba Feria Internacional de Turismo de Cuba; promoción de la oferta de atractivos y servicios turísticos de la Ciudad de México a nivel internacional en la Feria Internacional "Cancún Travel Mart" que se realizó en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo; promoción de la oferta de atractivos turísticos de la Ciudad de México a nivel nacional en las Ferias Nacionales de Turismo (Stand Guadalajara, Jalisco del 2 al 5 de junio de 2011), Feria Atrag y Outlet Viaja y Vuela 2011; promoción de la oferta de atractivos turísticos de la Ciudad de México a nivel nacional en las Ferias Internacionales de Turismo, Stand Tuxtpec, Oaxaca del 14 al 22 de mayo de 2011; promoción de la imagen y la oferta turística de la Ciudad de México en el mercado nacional e internacional de materiales diversos como guías, mapas, libros, artículos promocionales, postales, carteles, folletería, etc.; plan de mejora y capacitación para el Programa Tesoros de México 2011 para el Distrito Federal, que consistió en la capacitación a las empresas turísticas del Distrito Federal en programas impulsados por la Secretaría de Turismo (Tesoros de México) para asegurar que el destino base su competitividad y prestigio en la calidad de los servicios ofrecidos, al cumplir con estándares de servicios personalizado de clase mundial y al mismo tiempo refleje la riqueza de la cultura mexicana; realización de

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

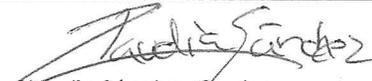
018

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

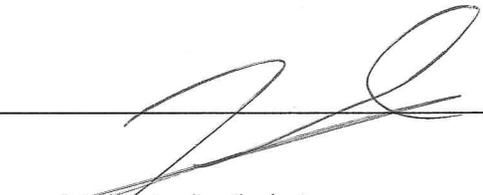
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
				43,358,113.97	<p>un seminario de actualización dirigido a agentes de viajes, touroperadores y prensa especializada celebrado del 11 al 13 de noviembre de 2011 en Colmar, Francia; evento de actualización dirigido a agentes de viajes de toda la República Mexicana, con el objetivo de promocionar a la Ciudad de México como el principal destino turístico del país de vanguardia.</p> <p>B) La variación del presupuesto modificado respecto del ejercido en el capítulo 3000 "Servicios generales" por \$43,358,113.97, se explica por las siguientes razones: en los procesos de licitación y adquisición de los servicios, los costos fueron inferiores a lo presupuestado; se cancelaron algunas requisiciones de servicios; la recaudación comunicada por la Dirección de Análisis y Estudios de los Ingresos de la Subtesorería de Política Fiscal por concepto del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2011 resultó superior a la estimación realizada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para este ejercicio y se aplicaron las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria para hacer un uso eficiente de los recursos y generar ahorros en el año 2011.</p>
TOTAL UR					

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

019

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
4000	8,043,788.00	9,750,000.00	9,750,000.00	(1,706,212.00)	A) La variación del presupuesto original respecto al ejercido en el capítulo 4000 "Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias" por \$1,706,212.00, se explica porque el Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal (Órgano de Gobierno) autorizó apoyar con más recursos durante 2011 para la realización de los siguientes proyectos: en junio se adicionaron recursos en la partida 4451 "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro" por \$1,300,000.00, provenientes de recursos fiscales locales que se utilizaron para apoyar a la Oficina de Congresos y Convenciones (OCC), a cargo de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México para la realización del 7º Congreso Mundial de Cámaras 2011, evento de alto impacto que se realizó en junio de 2011 en el Centro Banamex con el que se promocionó a la Ciudad de México entre los delegados de aproximadamente 15 mil cámaras de varios países del mundo y en el mes de agosto se autorizó un movimiento compensado, lo anterior para disponer con suficiencia presupuestaria en la partida 4451 "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro" con el fin de otorgar una ayuda a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) para la realización del proyecto turístico gastronómico denominado "Aromas y Sabores de México, la Experiencia Gastronómica", cuyo propósito fue rescatar, preservar y promocionar la gastronomía mexicana en sus diferentes manifestaciones.
TOTAL UR				0.00	B) No existe variación.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

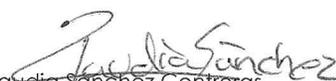
020

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
5000	0.00	145,031.41	145,000.00	(145,000.00)	A) La variación del presupuesto original respecto del ejercido en el capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" por \$145,000.00 se explica porque en el mes de octubre, la Subsecretaría de Egresos autorizó la afectación presupuestaria líquida No. C 05 P0 PT 11338, fondo 703 (intereses), con la que se adicionó la partida 5151 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información", recursos requeridos para la adquisición de los siguientes bienes: a) 8 computadoras personales tipo 1 para desarrollo conforme a los lineamientos técnicos autorizados por el Comité de Informática, b) 15 no breaks para equipo de cómputo, con capacidad de 30 minutos a 1 hora de duración con un mínimo de 4 contactos para conexión y c) 3 impresoras lasser blanco y negro para red local tipo 1 de hasta 46 impresiones por minuto, los recursos provienen de los rendimientos financieros obtenidos por el fideicomiso FMPT-DF en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2011 por \$145,031.41 de la cuenta contrato número 30343-8.
				31.41	B) La diferencia por \$31.41 se explica porque no se utilizaron en su totalidad los recursos previstos para la adquisición de equipo de cómputo a cargo del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.
TOTAL UR	181,474,540.00	277,429,858.82	233,183,563.56	44,246,295.26	

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

021

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	

NO APLICA

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

022

Informe de Cuenta Pública 2011

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			TOTAL UR								

NO APLICA

Titular: Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

023

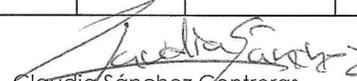
EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

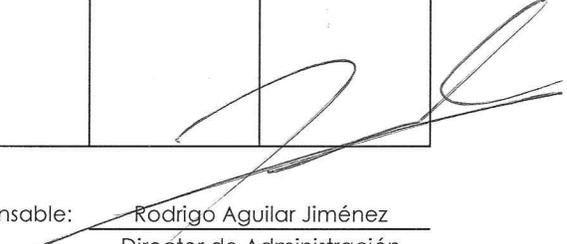
R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			TOTAL UR								

NO APLICA

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

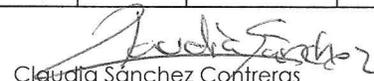
024

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

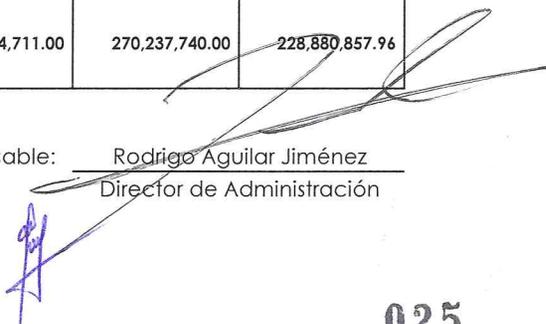
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			La gestión gubernamental es eficiente				15,478,063.00	13,134,391.93	10,928,533.49	
	09		La Administración de los recursos públicos es más eficiente				15,478,063.00	13,134,391.93	10,928,533.49	
		01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	1	1.0	1.0	15,478,063.00	13,134,391.93	10,928,533.49
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres				246,990.00	246,990.00	242,950.40	
		02	Se promueve una cultura de igualdad de género				246,990.00	246,990.00	242,950.40	
		01	Promoción de Igualdad de Género	Acción	1.0	1.0	1.0	246,990.00	246,990.00	242,950.40
34			La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo				134,139,658.00	256,856,358.07	217,709,374.07	
		05	El atractivo turístico de la Ciudad de México aumenta				134,139,658.00	256,856,358.07	217,709,374.07	
		04	Financiamiento de Proyectos de Promoción Turística de la Ciudad de México	Apoyo	15.0	15.0	15.0	134,139,658.00	256,856,358.07	217,709,374.07
			TOTAL UR				149,864,711.00	270,237,740.00	228,880,857.96	

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

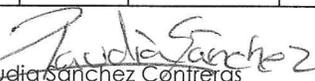
025

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

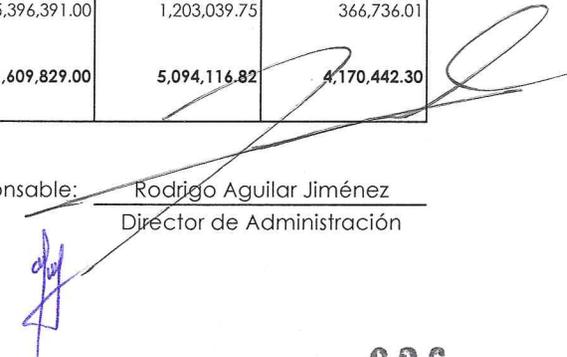
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			La gestión gubernamental es eficiente				6,212,994.00	3,891,077.07	3,803,706.29	
	09		La Administración de los recursos públicos es más eficiente				6,212,994.00	3,891,077.07	3,803,706.29	
		01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	-	-	-	6,212,994.00	3,891,077.07	3,803,706.29
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres				444.00	0.00	0.00	
	02		Se promueve una cultura de igualdad de género				444.00	0.00	0.00	
		01	Promoción de Igualdad de Género	Acción	-	-	-	444.00	0.00	0.00
34			La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo				25,396,391.00	1,203,039.75	366,736.01	
	05		El atractivo turístico de la Ciudad de México aumenta				25,396,391.00	1,203,039.75	366,736.01	
		04	Financiamiento de Proyectos de Promoción Turística de la Ciudad de México	Apoyo	-	-	-	25,396,391.00	1,203,039.75	366,736.01
			TOTAL UR				31,609,829.00	5,094,116.82	4,170,442.30	

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

026

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(ESPECIFICAR NOMBRE)*

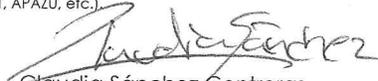
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			TOTAL UR								

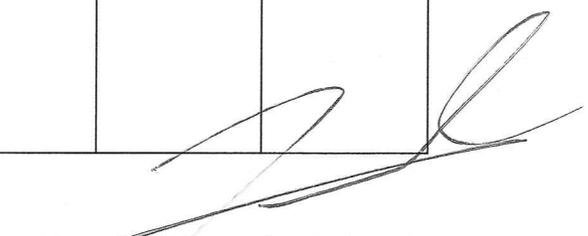
NO APLICA

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.)

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

027

EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

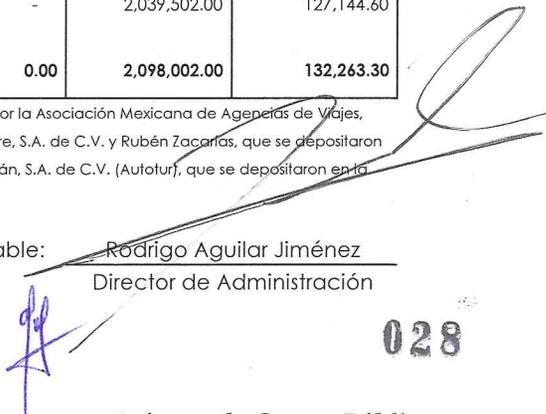
R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			La gestión gubernamental es eficiente				-	58,500.00	5,118.70	
	09		La Administración de los recursos públicos es más eficiente				-	58,500.00	5,118.70	
		01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	-	-	-	58,500.00	5,118.70	
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres				-	-	-	
	02		Se promueve una cultura de igualdad de género				-	-	-	
		01	Promoción de Igualdad de Género	Acción	-	-	-	-	-	
34			La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo				-	2,039,502.00	127,144.60	
	05		El atractivo turístico de la Ciudad de México aumenta				-	2,039,502.00	127,144.60	
		04	Financiamiento de Proyectos de Promoción Turística de la Ciudad de México	Apoyo	-	-	-	2,039,502.00	127,144.60	
TOTAL UR							0.00	2,098,002.00	132,263.30	

* Estos recursos provienen del donativo realizado por Operadora de Centro de Espectáculos, S. A. de C.V. (OCESA), por \$431,502.00, donativos por \$8,500.00 realizados por la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, A.C., "AMAV", Buena Mente, S. A. de C.V., Altanueva, Hospital Español, Lapi Unidad de Diagnóstico Integral, S.A. de C.V., Medical DDS Services, S.A. de C.V., Travel Care, S.A. de C.V., y Rubén Zacañas, que se depositaron en la cuenta contrato número 30343-8 en el mes de agosto de 2010 y 2011, respectivamente y donativos por \$1,658,000.00 realizados por Autobuses Rápidos de Zacatlán, S.A. de C.V. (Autotur), que se depositaron en la cuenta contrato 30343-8 en diciembre de 2011.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:

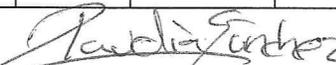

Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

028

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
04			La gestión gubernamental es eficiente						21,691,057.00	17,083,969.00	14,737,358.48	86.3	
	09		La Administración de los recursos públicos						21,691,057.00	17,083,969.00	14,737,358.48	86.3	
		01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	1.0	1.0	1.0	100.0	21,691,057.00	17,083,969.00	14,737,358.48	86.3	115.9
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres						247,434.00	246,990.00	242,950.40	98.4	-
	02		Se promueve una cultura de igualdad de género						247,434.00	246,990.00	242,950.40	98.4	-
		01	Promoción de Igualdad de Género	Acción	1.0	1.0	1.0	100.0	247,434.00	246,990.00	242,950.40	98.4	101.7
34			La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo						159,536,049.00	260,098,899.82	218,203,254.68	83.9	
	05		El atractivo turístico de la Ciudad de México aumenta						159,536,049.00	260,098,899.82	218,203,254.68	83.9	
		04	Financiamiento de Proyectos de Promoción Turística de la Ciudad de México	Apoyo	15.0	15.0	15.0	100.0	159,536,049.00	260,098,899.82	218,203,254.68	83.9	119.2
			TOTAL UR						181,474,540.00	277,429,858.82	233,183,563.56		

Titular: 
Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: 
Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

029

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE

EJE ESTRATÉGICO: 01 "REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y A SUS HABITANTES"

LÍNEA DE POLÍTICA: CON BASE EN EL DIÁLOGO, LA CONCERTACIÓN Y LA BÚSQUEDA DE ACUERDOS: SE TRABAJARÁ CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF), EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LOS DEMÁS PODERES DE LA UNIÓN, PARA IMPULSAR REFORMAS LEGISLATIVAS QUE DEN AL DISTRITO FEDERAL LOS MISMOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el año 2011, conforme a las atribuciones del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, se dio continuidad a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Entidad con la finalidad de financiar los proyectos a cargo de las áreas de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal. En la ejecución de las erogaciones, se aplicaron las disposiciones de racionalidad y se aplicaron los criterios de economía y gasto eficiente para optimizar la operación y el funcionamiento del Fideicomiso con el propósito de canalizar mayores recursos al impulso de los proyectos de promoción de la actividad turística durante el ejercicio fiscal 2011.

B) No existe variación.

C) No existe variación.

Titular: Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

030

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: 02 "EQUIDAD"

LÍNEA DE POLÍTICA: SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE APOYOS A MUJERES QUE SEAN JEFAS DE FAMILIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, GUARDERÍAS, ESTANCIAS SOCIALES Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA LA SALUD.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el ejercicio 2011 se erogaron recursos por \$242,950.40 en la partida 3341 "Servicios de capacitación" en el capítulo 3000 "Servicios generales", por lo que se solicitó a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal (DGADP) la autorización correspondiente para poder impartir el curso de equidad de género, la DGADP autorizó mediante el oficio No. DGADP/002199/2011 la contratación del prestador de servicios del mencionado curso, el cual se impartió en los meses de agosto y septiembre, con lo que se cumplió con la meta establecida. El curso se impartió a 24 mujeres y 12 hombres que laboran en el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.

B) No existe variación.

C) No existe variación.

Titular: Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

031

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	05	04	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APOYO

EJE ESTRATÉGICO: 04 "ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE"

LÍNEA DE POLÍTICA: SE FORTALECERÁN LAS ACCIONES QUE COADYUVEN A REAFIRMAR A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL INTERNACIONAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En esta actividad institucional se atendieron los proyectos de la actividad turística del Distrito Federal, como se mencionan a continuación: servicio de mantenimiento preventivo, limpieza y ajustes de 40 equipos de cómputo, 6 impresoras y 24 puertos que se encuentran instalados en los módulos de información turística; pago de servicio valuatorio ante la Oficialía Mayor y arrendamiento de la oficina de atención turística en el área internacional T2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; operación de los módulos de información y orientación turística, que incluye el pago de los siguientes conceptos: abastecimiento de material promocional, servicio telefónico, servicio de internet, servicio de limpieza y el pago de servicios profesionales (promotores) que brindaron atención personalizada por vía telefónica y electrónica sobre los atractivos y servicios turísticos que oferta la Ciudad de México, servicios que están dirigidos a los turistas nacionales e internacionales, así como a los habitantes de esta ciudad, los módulos de información y orientación turística se encuentran ubicados en las centrales camioneras del Norte, Sur, Poniente, Oriente, Museo de Antropología, Bellas Artes, Bosque de Chapultepec, Del Ángel, Catedral, Templo Mayor, Basílica de Guadalupe, Terminales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México 1 y 2, Zona Rosa y Colonia Condesa-De la Secretaría de Turismo del D.F., ubicados en las zonas y sitios de mayor afluencia turística; apoyos a la Oficina de Congresos y Convenciones (OCC) a cargo de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO) para promocionar de la Ciudad de México como sede de congresos y convenciones, ferias y eventos nacionales, así como aportación económica para la realización del 7º Congreso Mundial de Cámaras, evento de alto impacto que se realizó en junio de 2011 en el Centro Banamex con el que se promocionó a la Ciudad de México entre delegados de aproximadamente 15 mil cámaras de varios países del mundo; apoyos económicos a la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, A.C. para la realización de la Primera Junta de Congreso Directivo; participación en las Ferias Internacionales FITUR en Madrid, España, MITT Moscú, ITB-Berlín Alemania, y ANATO en la Ciudad de

Titular: Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

032



EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	05	04	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APOYO

EJE ESTRATÉGICO: 04 "ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE"

LÍNEA DE POLÍTICA: SE FORTALECERÁN LAS ACCIONES QUE COADYUVEN A REAFIRMAR A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL INTERNACIONAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Bogotá, Colombia; contratación del servicio de relaciones públicas a través de una agencia especializada en asesoría, planeación, administración para llevar a cabo una campaña de relaciones públicas en Estados Unidos y Canadá con el fin de reposicionar la imagen de la Ciudad de México, incrementar el interés por visitar la ciudad e incrementar el número de visitantes norteamericanos. La campaña se integró con un plan de acción, que incluyó estrategias y tácticas, tanto para revertir la difícil situación del sector turismo registrada en 2009, así como posicionar a la Ciudad de México como un destino turístico de excelencia en el ámbito internacional; realización de la Feria de las Culturas Amigas de la Ciudad de México 2011; Programa de Visitas de Reconocimiento (promoción integral del destino Ciudad de México a través de la atención de tour operadores, agentes de viajes, prensa especializada, líderes de opinión, entre otros); participación de la Ciudad de México en el Tianguis Turístico de Acapulco 2011, evento promocional muy importante del sector turístico de México, pues constituyó un foro único en el ámbito internacional de negocios, en el que se reunieron compradores del país y del extranjero para dar a conocer los atractivos y servicios turísticos con que cuenta la Ciudad de México, cuyo objetivo es atraer visitantes al Distrito Federal; participación en la feria llamada Zona Maco, feria de arte contemporáneo que se ha consolidado como la más importante en América del Norte y que cada año reafirma su lugar dentro de las ferias culturales internacionales más relevantes; apoyo para la elaboración de la Guía DF con Historia con un tiraje de 20 mil ejemplares; Turismo para Ti, programa de turismo social con el que se han beneficiado alrededor de 12 mil personas que han visitado los lugares más atractivos de las diferentes delegaciones del Distrito Federal; Programa de Protección Anticrisis (impresión de 150,000 cuadernillos "Cuponeras" que se repartieron entre las cámaras, asociaciones y prestadores de servicios); celebración de la Feria Internacional de Turismo de las Américas, incluye el pago del proyecto Análisis Cualitativo, Cuantitativo y Medición de la Efectividad del Viaje de Familiarización Mundial en el marco de FITA 2011 y publicación y producción de encartes a todo color en la Revista Real Estate, cabe resaltar que FITA 2011 se realizó por segunda vez en la Ciudad de México a partir del 22 al 25 de septiembre de 2011. Esta feria

Titular: Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
34	05	04	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APOYO

EJE ESTRATÉGICO: 04 "ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE"

LÍNEA DE POLÍTICA: SE FORTALECERÁN LAS ACCIONES QUE COADYUVEN A REAFIRMAR A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL INTERNACIONAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

reunió a profesionales de la industria turística de todo el mundo con el objetivo de impulsar la promoción y comercialización de productos turísticos y destinos, por ello FITA 2011 fue el proyecto ideal para conocer a nuevos contactos, conocer las novedades del mercado, y asegurar nuevos negocios con el objetivo de promover el turismo mundial y todos los sectores involucrados en ella; estudio del grado de satisfacción y Perfil del Turista que visita la Ciudad de México, el cual comprendió la aplicación de 543 cuestionarios en 11 puntos de salida de la Ciudad de México que fueron: las salidas de 5 casetas, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, salida nacional e internacional y las cuatro centrales de autobuses; diseño y envío de las invitaciones, así como una página web para la Celebración de FITA 2011; outlet viaja y vuela, un espacio de 3X2 mts dentro de la Feria de Arlag y outlet viaja y vuela; visita de reconocimiento Fam Madrid Iberia; viaje de familiarización mundial en el marco de la Feria Internacional de Turismo de las Américas; 2,000 productos promocionales de la Secretaría de Turismo para el proyecto denominado "Viajes de Familiarización Mundial en el Marco de FITA"; realización de la Campaña Nacional de Turismo de la Ciudad de México 2011; servicio de familiarización a la Ciudad de México-Brasil del 4 al 10 de octubre de 2011; participación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal en el Congreso Mundial de Turismo Médico y Salud Global que se llevó cabo en Chicago, Illinois del 25 al 28 de octubre 2011 y promoción de la Ciudad de México a través de las Casas en el extranjero, proyecto que representó un foro de difusión cultural y turística de la Ciudad de México.

B) No existe variación.

C) No existe variación.

Titular: Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

034

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL	MODIFICADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
181,474,540.00	277,429,858.82	95,955,318.82	52.9

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
Apoyos fiscales para el diseño de un programa de eventos de alto impacto a nivel nacional e internacional con el objetivo de fortalecer la imagen de la Ciudad de México como una de las grandes capitales a nivel mundial en cultura, industrias creativas e innovación en 2011.	34	0.00	23,123,231.00	3,964,854.04	02 Aportaciones a organismos (apoyos fiscales locales)	C
Cumplimiento a los Acuerdos SO/03/12/2011, SO/03/13/2011, SO/03/14/2011 y SO/03/15/2011 autorizados por el Comité Técnico del FMPT-DF en su Tercera Sesión Ordinaria efectuada el día 30 de septiembre de 2011, así como al Convenio de Colaboración C6-11 celebrado entre el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal y la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para la celebración en el Distrito Federal, eventos de alto impacto en el presente ejercicio 2011.	34	0.00	(15,000,000.00)	0.00	02 Aportaciones a organismos (apoyos fiscales locales)	C
Campaña de Promoción Turística de la Ciudad de México 2011 a nivel nacional.	34	0.00	76,000,000.00	75,202,573.10	02 Aportaciones a organismos (apoyos fiscales locales)	C
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	34	0.00	10,000,000.00	4,054,556.80	02 Aportaciones a organismos (apoyos fiscales locales)	C
Atender la operación del fideicomiso en el proceso de gestión del financiamiento de los proyectos de promoción turística.	04	0.00	57,397.97	10,101.04	03 Recursos propios de organismos	C
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	34	0.00	83,929.03	83,929.03	03 Recursos propios de organismos	C

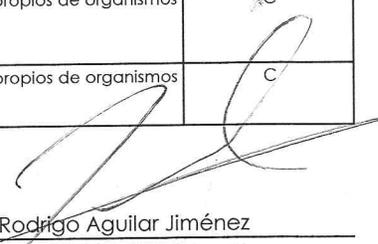
1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

Informe de Cuenta Pública 2011

035

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

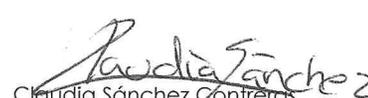
ORIGINAL	MODIFICADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
181,474,540.00	277,429,858.82	95,955,318.82	52.9

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	34	0.00	267,807.98	267,807.98	03 Recursos propios de organismos	C
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	34	0.00	431,502.00	127,144.60	03 Recursos propios de organismos	C
Atender la operación del fideicomiso en el proceso de gestión del financiamiento de los proyectos de promoción turística.	04	0.00	145,031.41	145,000.00	03 Recursos propios de organismos	I
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	34	0.00	15,000.00	15,000.00	03 Recursos propios de organismos	C
Atender la operación del fideicomiso en el proceso de gestión del financiamiento de los proyectos de promoción turística.	04	0.00	23,458.26	23,458.26	03 Recursos propios de organismos	C
Atender la operación del fideicomiso en el proceso de gestión del financiamiento de los proyectos de promoción turística.	04	0.00	50,071.33	47,313.55	03 Recursos propios de organismos	C
Atender la operación del fideicomiso en el proceso de gestión del financiamiento de los proyectos de promoción turística.	04	0.00	8,500.00	5,118.70	03 Recursos propios de organismos	C
Atender la operación del fideicomiso en el proceso de gestión del financiamiento de los proyectos de promoción turística.	04	0.00	(1,941,341.90)	0.00	03 Recursos propios de organismos	C
Promoción de igualdad de género.	13	0.00	(444.00)	0.00	03 Recursos propios de organismos	C

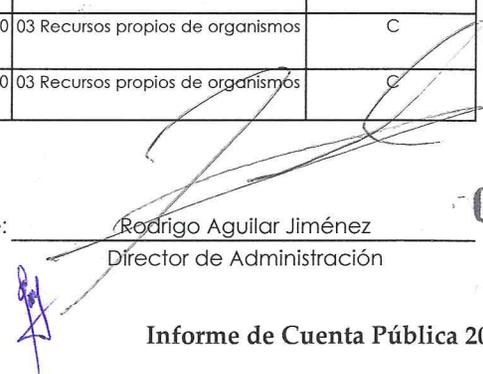
1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

036

Informe de Cuenta Pública 2011

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 05 PO PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL	MODIFICADO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
181,474,540.00	277,429,858.82	95,955,318.82	52.9

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	34	0.00	(25,396,391.00)	0.00	03 Recursos propios de organismos	C
Atender la operación del fideicomiso en el proceso de gestión del financiamiento de los proyectos de promoción turística.	04	0.00	50,000.00	20,910.23	03 Recursos propios de organismos	C
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	34	0.00	1,608,000.00	0.00	03 Recursos propios de organismos	C
Atender la operación del fideicomiso en el proceso de gestión del financiamiento de los proyectos de promoción turística.	04	0.00	43,526.48	34,586.96	03 Recursos propios de organismos	C
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	34	0.00	136,242.26	0.00	03 Recursos propios de organismos	C
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	34	0.00	26,249,798.00	0.00	02 Aportaciones a organismos (mayor captación del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje)	C

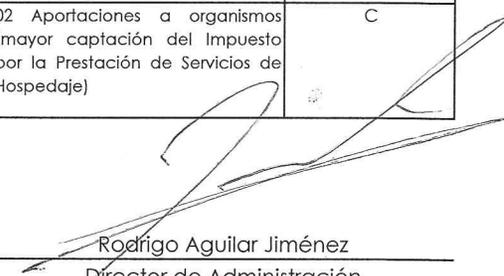
1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

037

Informe de Cuenta Pública 2011

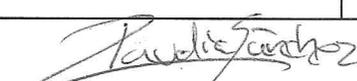
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

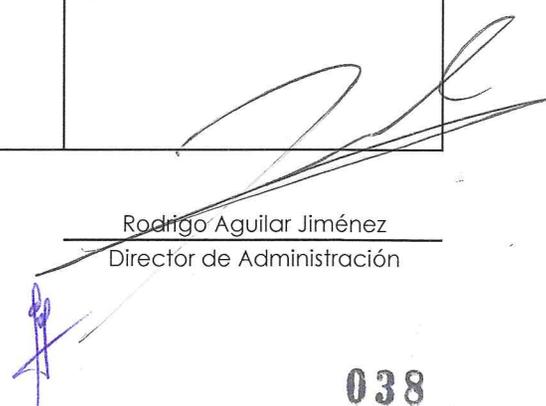
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Diseño de un programa de eventos de alto impacto a nivel nacional e internacional con el objetivo de fortalecer la imagen de la Ciudad de México como una de las grandes capitales a nivel mundial en cultura, industrias creativas e innovación en 2011.	Recursos destinados para la realización de eventos de alto impacto a nivel nacional e internacional.	Apoyos fiscales locales por \$23,123,231.00 para disponer con suficiencia presupuestaria para llevar a cabo eventos de alto impacto. Fecha de inicio: julio; fecha de conclusión: diciembre. Cantidad física a alcanzar: dependerá de las autorizaciones e instrucciones del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.	Población del Distrito Federal, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.
Eventos de Alto Impacto.	Dar cumplimiento a los Acuerdos SO/03/12/2011, SO/03/13/2011, SO/03/14/2011 y SO/03/15/2011 autorizados por el Comité Técnico del FMPT-DF en su Tercera Sesión Ordinaria efectuada el día 30 de septiembre de 2011, así como al Convenio de Colaboración C6-11 celebrado entre el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal y la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.	Reducción líquida de apoyos fiscales por \$15,000,000.00, recursos que se transfirieron a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para la celebración, en el Distrito Federal, de los siguientes eventos de Alto Impacto: 1) Casa de la Música Mexicana/Casa del Mariachi de 2011, 2) 5º Circuito de Festivales, 3) 11ª Feria Internacional del Libro y 4) Temporada Otoño Invierno 2011 de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México en el Centro Cultural Ollin Yoliztli.	Población del Distrito Federal, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

038

Informe de Cuenta Pública 2011

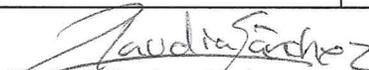
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 05-P0-PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>Campaña de Promoción Turística de la Ciudad de México 2011 a nivel nacional.</p>	<p>Recursos que se utilizarán para la contratación del servicio de publicidad nacional, institucional y relaciones públicas como parte de la atención a situaciones de contingencia y/o crisis e implementación de campañas de promoción, publicidad nacional y relaciones públicas en medios de comunicación electrónicos e impresos en el mercado nacional, con el fin de llevar a cabo la Campaña de Promoción Turística 2011 para consolidar a la Ciudad de México como una metrópoli hospitalaria y de gran interés para los visitantes nacionales por su gran variedad de actividades turísticas, combinadas con la visita de museos, sitios turísticos, coloniales y modernos, además de poseer una riqueza gastronómica, de infraestructura, de congresos, cultural, arquitectónica, urbana y social variada inigualable, creando una imagen de seguridad, confianza y distinción, haciéndolo un destino de viaje llamativo para los visitantes.</p>	<p>Apoyos fiscales locales por \$76,000,000.00 para disponer con suficiencia presupuestaria para llevar a cabo la Campaña de Promoción Turística de la Ciudad de México. Fecha de inicio: octubre; fecha de conclusión: diciembre. Cantidad física a alcanzar: 1 proyecto de promoción turística.</p>	<p>Población del Distrito Federal, turistas nacionales, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.</p>

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

039

Informe de Cuenta Pública 2011

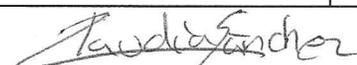
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

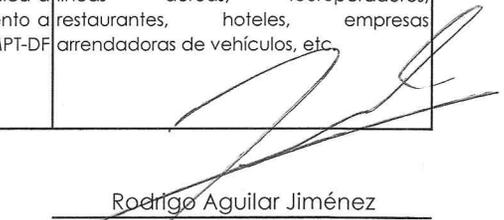
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	Recursos que se destinarán para el financiamiento de los proyectos de promoción turística que se ejecutarán durante el cuarto trimestre de 2011.	Apoyos fiscales por \$10,000,000.00 para disponer con suficiencia presupuestaria para financiar los proyectos de promoción turística durante el año 2011. Fecha de inicio: octubre; fecha de conclusión: diciembre. Cantidad física a alcanzar: estos recursos se utilizarán como complemento a los proyectos autorizados por el Comité Técnico del FMPT-DF que se realizarán en el cuarto trimestre de 2011.	Población del Distrito Federal, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.
Gastos de administración para la compra de materiales y artículos diversos de oficina que se requieren en la ejecución de las actividades diarias del Fondo Mixto y los servicios de la valuación actuarial del pasivo laboral del Fondo Mixto de Promoción Turística para el ejercicio 2011 (Boletín D-3).	Recursos destinados para cubrir los gastos de administración del Fondo Mixto en 2011.	Recursos propios por \$141,327.00 para disponer con suficiencia presupuestaria para cubrir la adquisición de materiales y artículos diversos de oficina que se requieren en la ejecución de las actividades diarias del Fondo Mixto, con el objetivo de atender los proyectos de promoción turística durante el año 2011.	Fondo Mixto de Promoción, proveedores de bienes y prestadores de servicios del Distrito Federal.
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	Recursos que se destinarán para el financiamiento de los proyectos de promoción turística que se ejecutarán durante el cuarto trimestre de 2011.	Recursos propios por \$267,807.98 para disponer con suficiencia presupuestaria para financiar los proyectos de promoción turística durante el año 2011. Fecha de inicio: octubre; fecha de conclusión: diciembre. Cantidad física a alcanzar: estos recursos se utilizarán como complemento a los proyectos autorizados por el Comité Técnico del FMPT-DF que se realizarán en el cuarto trimestre de 2011.	Población del Distrito Federal, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.

^{1/} Se refiere a programas públicos.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

040

Informe de Cuenta Pública 2011

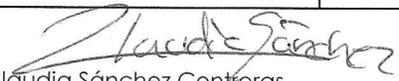
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

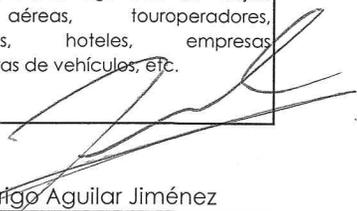
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	Recursos que se destinarán para el financiamiento de los proyectos de promoción turística que se ejecutarán durante el cuarto trimestre de 2011.	Recursos propios por \$431,502.00 para disponer con suficiencia presupuestaria para financiar los proyectos de promoción turística durante el año 2011. Fecha de inicio: octubre; fecha de conclusión: diciembre. Cantidad física a alcanzar: estos recursos se utilizarán como complemento a los proyectos autorizados por el Comité Técnico del FMPT-DF que se realizarán en el cuarto trimestre de 2011.	Población del Distrito Federal, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.
Gastos de administración del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.	Recursos que se destinarán para la adquisición de los siguientes bienes: 8 computadoras personales tipo 1 para desarrollo conforme a los lineamientos técnicos autorizados por el Comité de Informática, 15 no breaks para equipo de cómputo, con capacidad de 30 minutos a 1 hora de duración con un mínimo de 4 contactos para conexión y 3 impresoras laser blanco y negro para red local tipo 1 de hasta 46 impresiones por minuto.	Recursos propios por \$145,031.41 para la adquisición de bienes comprendidos en el capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", con los que el Fondo contará con herramientas de trabajo que agilizarán las tareas dirigidas a atender los programas y proyectos de promoción turística de la Ciudad de México. Este movimiento no implica la ampliación de la meta física y la actividad institucional. Fecha de adquisición: diciembre de 2011.	Población del Distrito Federal, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	Recursos que se destinarán para el financiamiento de los proyectos de promoción turística que se ejecutarán durante el cuarto trimestre de 2011.	Recursos propios por \$15,000.00 para disponer con suficiencia presupuestaria para financiar los proyectos de promoción turística durante el año 2011. Fecha de inicio: octubre; fecha de conclusión: diciembre. Cantidad física a alcanzar: estos recursos se utilizarán como complemento a los proyectos autorizados por el Comité Técnico del FMPT-DF que se realizarán en el cuarto trimestre de 2011.	Población del Distrito Federal, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

041

Informe de Cuenta Pública 2011

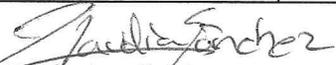
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

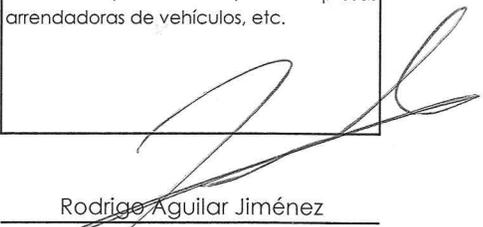
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Gastos de administración del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.	Recursos que se destinarán para el para disponer con suficiencia presupuestal a fin de cubrir el pago de los honorarios fiduciarios a BBVA Bancomer, S.A.	Recursos propios por \$23,458.26 para disponer con suficiencia presupuestaria para cubrir el pago de los honorarios fiduciarios a BBVA Bancomer, S.A. en el mes de octubre de 2011.	Población del Distrito Federal, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.
Gastos de administración del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	Disponer con suficiencia presupuestal para la adquisición de insumos utilizados en la impresión de datos como cartuchos para las impresoras del FMPT-DF, así como cubrir el pago del servicio de fotocopiado de documentos oficiales necesarios en la operación del Fondo Mixto.	Ampliación presupuestaria líquida de recursos propios por \$50,071.30 para atender los gastos de administración del FMPT-DF. No implica la ampliación de la meta física y la actividad institucional.	Población del Distrito Federal, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.
Gastos de administración del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	Disponer con suficiencia presupuestal para cubrir el pago del servicio de estenografía utilizado en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico del FMPT-DF, así como para el pago del servicio de fotocopiado de documentos oficiales necesarios en la operación del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal en 2011.	Ampliación presupuestaria líquida de recursos propios por \$8,500.00 para atender los gastos de administración del FMPT-DF. No implica la ampliación de la meta física y la actividad institucional.	Población del Distrito Federal, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

042

Informe de Cuenta Pública 2011

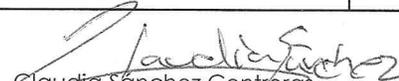
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

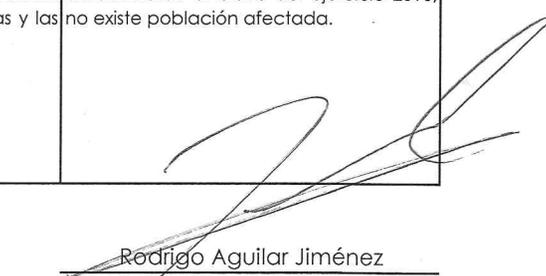
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Gastos de administración del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	La proyección de los ingresos propios realizados por la DGPP para el año 2011 fue superior a los que realmente se obtuvieron al cierre del ejercicio 2010.	Reducción presupuestaria líquida de recursos propios por \$1,941,785.90, derivado que no fueron captados ni ejercidos en el año 2011. No implica la reducción de las metas físicas y la actividad institucional.	Como se trata de recursos propios que fueron estimados por arriba de los que se determinaron al cierre del ejercicio 2010, no existe población afectada.
Financiamiento de los proyectos de promoción turística.	La proyección de los ingresos propios realizados por la DGPP para el año 2011 fue superior a los que realmente se obtuvieron al cierre del ejercicio 2010.	Reducción presupuestaria líquida de recursos propios por \$25,396,391.00, derivado que no fueron captados ni ejercidos en el año 2011. No implica la reducción de la meta física y la actividad institucional.	Como se trata de recursos propios que fueron estimados por arriba de los que se determinaron al cierre del ejercicio 2010, no existe población afectada.
Gastos de administración del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal y financiamiento de proyectos de promoción turística.	Disponer con suficiencia presupuestal para el pago de los honorarios fiduciarios a BBVA Bancomer, S.A. y el financiamiento de los proyectos de promoción turística en 2011.	Ampliación presupuestaria líquida de recursos propios por \$1,658,000.00 para atender los gastos de administración del FMPT-DF y el financiamiento de los proyectos de promoción turística. No implica la ampliación de las metas físicas y las actividades institucionales.	Como se trata de recursos propios que fueron estimados por arriba de los que se determinaron al cierre del ejercicio 2010, no existe población afectada.

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

043

Informe de Cuenta Pública 2011

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Gastos de administración del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	Recursos que se destinarán para el para disponer con suficiencia presupuestal para la adquisición de agua embotellada en su presentación de 500 ml. que se ofrece a los miembros del Comité Técnico y el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, así como en garrafón de 19 litros para consumo humano, destinado al personal de la Entidad; para pagar el servicio postal nacional a través de los establecimientos de mensajería y paquetería, requeridos por el Fondo Mixto en el desempeño de sus funciones oficiales, el pago del servicio de arrendamiento de 9 cajones de estacionamiento asignado al personal del Fondo Mixto que realiza funciones de supervisión y ejecución de los diferentes eventos que contrata esta entidad para la promoción turística del Distrito Federal, así como el pago de los honorarios fiduciarios a BBVA Bancomer, S.A.	Recursos propios por \$43,526.48 para disponer con suficiencia presupuestaria para atender la operación del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal en el mes de diciembre de 2011.	Población del Distrito Federal, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

044

Informe de Cuenta Pública 2011

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	Recursos que se destinarán para el financiamiento de los proyectos de promoción turística que se realizarán en el mes de diciembre de 2011.	Recursos propios por \$136,242.26 para disponer con suficiencia presupuestaria para financiar los proyectos de promoción turística durante el año 2011. Fecha de inicio: diciembre; fecha de conclusión: diciembre. Cantidad física a alcanzar: estos recursos se utilizarán como complemento a los proyectos autorizados por el Comité Técnico del FMPT-DF que se realizarán en el cuarto trimestre de 2011.	Población del Distrito Federal, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.
Financiar proyectos de promoción turística a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.	Recursos que se destinarán para el financiamiento de los proyectos de promoción turística que se realizarán en el mes de diciembre de 2011.	Recursos fiscales por \$26,249,798.00, que corresponde a una captación superior a la estimada en 2011 del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje (IPSH), de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Análisis y Estudios de los Ingresos de la Subtesorería de Política Fiscal, recursos que se destinarán para financiar los planes, programas y acciones comprendidas en los proyectos de promoción de la actividad turística del Distrito Federal. Fecha de inicio: diciembre; fecha de conclusión: diciembre. Cantidad física a alcanzar: estos recursos se utilizarán como complemento a los proyectos autorizados por el Comité Técnico del FMPT-DF que se realizarán en el cuarto trimestre de 2011.	Población del Distrito Federal, turistas nacionales y extranjeros, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, líneas aéreas, touroperadores, restaurantes, hoteles, empresas arrendadoras de vehículos, etc.

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

045

Informe de Cuenta Pública 2011

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

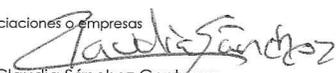
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

046

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2011

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	2,889,413.22
Aportaciones del GDF	41,356,882.04
Transferencias del Gobierno Federal *	0.00
Recursos Crediticios	0.00
TOTAL	44,246,295.26

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

048

ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

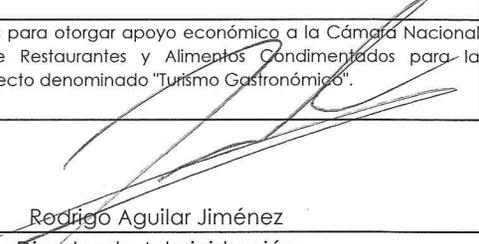
UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL				
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
Apoyo económico a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO) para la realización del 7º Congreso Mundial de Cámaras 2011.	Cámara	1	2,800,000.00	Aportación a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO) para la realización del 7º Congreso Mundial de Cámaras, evento con el que se promocionó a la Ciudad de México entre delegados de 15 mil cámaras de 140 países del mundo. El congreso se realizó en el mes de junio de 2011 en el Centro Banamex, con una asistencia estimada de 12 mil personas.
Apoyo económico a la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, A.C.	Asociación Civil	1	450,000.00	Recursos destinados para otorgar apoyo económico a la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, A.C. para la realización de la Primera Junta de Congreso Directivo.
Apoyo económico a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO), para la operación de la Oficina de Congresos y Convenciones (OCC).	Cámara	1	5,500,000.00	Aportación a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO) a fin de dar continuidad a la operación de la Oficina de Congresos y Convenciones (OCC), de acuerdo a la celebración del convenio de concertación entre el Fondo Mixto y la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México. El segmento de turismo enfocado a los congresos y convenciones, ha sido considerado de gran importancia para la promoción turística, tal situación se refleja con la creación de 56 oficinas de convenciones y visitantes y organismos similares en el territorio nacional, las cuales tienen como misión incrementar la competitividad y visibilidad de México como sede de congresos, convenciones, viajes de incentivo y exposiciones a través de la unión de esfuerzos de los diferentes actores públicos y privados que intervienen en la cadena productiva. En el caso del distrito federal, los congresos y convenciones permitirán un mejor posicionamiento de la ciudad de México como destino turístico de negocios, pues representa una oportunidad de mostrar la infraestructura de la ciudad, sus diversos atractivos turísticos, así como su capacidad de competir con destinos de excelencia para la celebración de estas actividades.
Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.	Asociación Civil	1	1,000,000.00	Recursos destinados para otorgar apoyo económico a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados para la realización del proyecto denominado "Turismo Gastronómico".

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

049

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 05 P0 PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<p>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/}</p> <ul style="list-style-type: none"> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS 	<p>NO APLICA</p>	<p>A)</p>

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable: 
Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

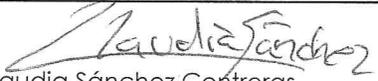
051

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 05 PO PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOA-112-09-01-FMPTDF.- Recomendación: Es necesario que el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, establezca mecanismos de control a fin de garantizar que se establezcan los procedimientos administrativos autorizados que sean específicos para el registro y control de los egresos correspondientes a la partida 3904 "Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del Distrito Federal", en los que se incluya la descripción de actividades; los responsables de las operaciones; diagramas de flujo; y formatos y los instructivos para su elaboración, autorización, registro y control, de conformidad con la normatividad aplicable.		X		Mediante oficio FMPT/DA/156/2012, de fecha 14 de marzo del año en curso, se remitió la información y documentación que acredita las acciones y medidas implementadas por esta Entidad, para atender la Observación de cuenta, consistentes en: Para la Recomendación AEPOA-112-09-01-FMPTDF.- La suscripción Lineamientos de carácter emergente, debido a las modificaciones que sufrió el Clasificador por Objeto del Gasto, publicado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de octubre de 2010, los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que permitan a la Gerencia de Recursos Financieros, respecto del registro y control de los egresos correspondientes a la partida 3992 "Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del Distrito Federal".
AEPOA-112-09-02-FMPTDF.- Recomendación: Es necesario que el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, establezca mecanismos de control a fin de garantizar que se establezcan los procedimientos administrativos autorizados que sean específicos para el registro y control de los egresos correspondientes a la partida 3301 "Honorarios", en los que se incluya la descripción de actividades; los responsables de las operaciones; diagramas de flujo; y formatos y los instructivos para su elaboración, autorización, registro y control, de conformidad con la normatividad aplicable.		X		Para la Recomendación AEPOA-112-09-02-FMPTDF.- La suscripción Lineamientos de carácter emergente, debido a las modificaciones que sufrió el Clasificador por Objeto del Gasto, publicado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de octubre de 2010, los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que permitan a la Gerencia de Recursos Financieros, respecto del registro y control

Titular:


Claudia Sánchez Contreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

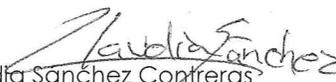
054

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

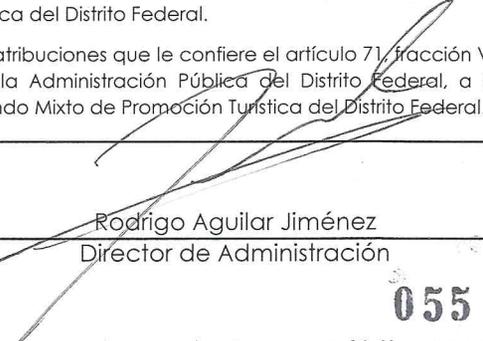
UNIDAD RESPONSABLE: 05 PO PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
AEPOA-112-09-03-FMPTDF.- Recomendación: Es necesario que el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, establezca mecanismos de control a fin de garantizar que se establezcan los procedimientos administrativos autorizados que sean específicos para el registro y control de los egresos correspondientes al capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", en los que se incluya la descripción de actividades; los responsables de las operaciones; diagramas de flujo; y formatos y los instructivos para su elaboración, autorización, registro y control, de conformidad con la normatividad aplicable.		X		Para la recomendación AEPOA-112-09-03-FMPTDF.- La suscripción Lineamientos de carácter emergente, debido a las modificaciones que sufrió el Clasificador por Objeto del Gasto, publicado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de octubre de 2010, los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que permitan a la Gerencia de Recursos Financieros, respecto del registro y control de los egresos correspondientes al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otra Ayudas".
AEPOA-112-09-04-FMPTDF.- Recomendación: Es necesario que el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, establezca mecanismos de control a fin de garantizar que se realicen las modificaciones a su Manual Administrativo, derivado de las modificaciones a su estructura orgánica, de conformidad con la normatividad aplicable.		X		Para la Recomendación AEPOA-112-09-04-FMPTDF.- La suscripción Lineamientos de carácter emergente, que permitan al Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal realizar las modificaciones correspondientes a su Manual Administrativo de la Entidad, en concordancia con las adecuaciones que impacten en su estructura orgánica, apeándose a la normatividad aplicable.
AEPOA-112-09-30-FMPTDF.- Recomendación: Es necesario que el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, establezca mecanismos de control a fin de garantizar que el registro presupuestal de los egresos corresponda a los acuerdos aprobados por su Comité Técnico, de conformidad con la normatividad aplicable.		X		Para la Recomendación AEPOA-112-09-30-FMPTDF.- La suscripción Lineamientos que permitan eficientar el registro presupuestal de egresos, en concordancia con los acuerdos aprobados por el Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal. Lo anterior, acorde a las atribuciones que le confiere el artículo 71, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Dirección General del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.

Titular:


Claudia Sánchez Coptreras
Directora General

Responsable:


Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Miles de Pesos

RUBROS

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	18.2
INVERSIONES EN VALORES	98,174.2
DEUDORES DIVERSOS	
CUENTAS POR COBRAR	34,690.5
IMPUESTOS A FAVOR	0.5

SUMA CIRCULANTE 132,883.4

NO CIRCULANTE

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,173.8
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(877.3)
EQUIPO DE CÓMPUTO	2,191.9
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO	(2,038.2)
REVALUACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	368.3
REVALUACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO	453.1
REVALUACIÓN DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(235.3)
REVALUACIÓN DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO	(418.1)

SUMA NO CIRCULANTE 618.2

SUMA EL ACTIVO 133,501.6

PASIVO

A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	86,940.6
ACREEDORES DIVERSOS	5.3
IMPUESTOS POR PAGAR	633.6

SUMA A CORTO PLAZO 87,579.5

A LARGO PLAZO

RESERVA PARA LIQUIDACIONES	4,043.7
----------------------------	---------

SUMA A LARGO PLAZO 4,043.7

SUMA EL PASIVO 91,623.2

CAPITAL O PATRIMONIO

AUMENTO PATRIMONIO	4,408.0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (REMANENTE NO DISTRIBUIBLE)	(2,098.8)
RESULTADO DEL EJERCICIO	39,569.2

SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO 41,878.4

SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO 133,501.6

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

RODRIGO AGUILAR JIMÉNEZ

DIRECTORA GENERAL

CLAUDIA L. SÁNCHEZ CONTRERAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2010	2011	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
CIRCULANTE				
CAJA Y BANCOS	15.2	18.2	3.0	19.7
INVERSIONES EN VALORES	5,213.4	98,174.2	92,960.8	1,783.1
DEUDORES DIVERSOS	152.9		(152.9)	(100.0)
CUENTAS POR COBRAR	42,173.3	34,690.5	(7,482.8)	(17.7)
IMPUESTOS A FAVOR	0.6	0.5	(0.1)	(16.7)
SUMA CIRCULANTE	47,555.4	132,883.4	85,328.0	179.4
NO CIRCULANTE				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,179.5	1,173.8	(5.7)	(0.5)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	(803.8)	(877.3)	(73.5)	9.1
EQUIPO DE CÓMPUTO	2,047.0	2,191.9	144.9	7.1
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO	(1,928.9)	(2,038.2)	(109.3)	5.7
REVALUACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	368.3	368.3		
REVALUACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	453.1	453.1		
REVALUACIÓN DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFI	(235.3)	(235.3)		
REVALUACIÓN DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO	(418.1)	(418.1)		
SUMA NO CIRCULANTE	661.8	618.2	(43.6)	(6.6)
SUMA EL ACTIVO	48,217.2	133,501.6	85,284.4	176.9
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
PROVEEDORES	41,030.8	86,940.6	45,909.8	111.9
ACREEDORES DIVERSOS	203.3	5.3	(198.0)	(97.4)
IMPUESTOS POR PAGAR	630.3	633.6	3.3	0.5
RESERVA PARA LIQUIDACIONES	4,043.7		(4,043.7)	(100.0)
SUMA A CORTO PLAZO	45,908.1	87,579.5	41,671.4	90.8
A LARGO PLAZO				
RESERVA PARA LIQUIDACIONES		4,043.7	4,043.7	
SUMA A LARGO PLAZO		4,043.7	4,043.7	
SUMA EL PASIVO	45,908.1	91,623.2	45,715.1	99.6
CAPITAL O PATRIMONIO				
PATRIMONIO	4,408.0	4,408.0		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	13,993.6	(2,098.8)	(16,092.4)	(115.0)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(16,092.5)	39,569.2	55,661.7	(345.9)
SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO	2,309.1	41,878.4	39,569.3	1,713.6
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO	48,217.2	133,501.6	85,284.4	176.9

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.
ESTADO DE RESULTADOS
Miles de Pesos

RUBROS	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		2,089.5	100.0
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS			
OTROS	2,089.5		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO		2,089.5	100.0
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(233,038.6)	(11,152.8)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(220,021.9)		
GASTOS DIVERSOS	(13,016.7)		
RESULTADO DE OPERACIÓN		(230,949.1)	(11,052.8)
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		450.5	21.6
GASTOS FINANCIEROS			
PRODUCTOS FINANCIEROS	398.3		
OTROS	52.2		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(230,498.6)	(11,031.3)
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		270,252.8	12,933.9
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	270,252.8		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		39,754.2	1,902.6
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(185.0)	(8.9)
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA	(185.0)		
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA			
RESULTADO DEL EJERCICIO		39,569.2	1,893.7

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

RÓDRIGO AGUILAR JIMÉNEZ

DIRECTORA GENERAL

CLAUDIA L. SÁNCHEZ CONTRERAS

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2010	2011	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS	1,713.0	2,089.5	376.5	22.0
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS				
OTROS	1,713.0	2,089.5	376.5	22.0
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO	1,713.0	2,089.5	376.5	22.0
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(248,682.4)	(233,038.6)	15,643.8	(6.3)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(233,964.1)	(220,021.9)	13,942.2	(6.0)
GASTOS DIVERSOS	(14,718.3)	(13,016.7)	1,701.6	(11.6)
RESULTADO DE OPERACIÓN	(246,969.4)	(230,949.1)	16,020.3	(6.5)
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	1,260.5	450.5	(810.0)	(64.3)
GASTOS FINANCIEROS	(212.9)		212.9	(100.0)
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,124.3	398.3	(726.0)	(64.6)
OTROS	349.1	52.2	(296.9)	(85.0)
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(245,708.9)	(230,498.6)	15,210.3	(6.2)
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	229,924.0	270,252.8	40,328.8	17.5
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	227,924.0	270,252.8	42,328.8	18.6
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,000.0		(2,000.0)	(100.0)
RESULTADO NETO	(15,784.9)	39,754.2	55,539.1	(351.8)
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS	(307.6)	(185.0)	122.6	(39.9)
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA	(307.6)	(185.0)	122.6	(39.9)
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA				
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
RESULTADO DEL EJERCICIO	(16,092.5)	39,569.2	55,661.7	(345.9)



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
Miles de Pesos

RUBROS	VARIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	
RESULTADO DEL EJERCICIO	55,661.7
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5.7
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	73.5
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO	109.3
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,043.7
SUMA CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	59,893.9
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	
EQUIPO DE CÓMPUTO	144.9
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,092.4
SUMA CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	16,237.3
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	43,656.6

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	3.0
INVERSIONES EN VALORES	92,960.8
DEUDORES DIVERSOS	(152.9)
CUENTAS POR COBRAR	(7,482.8)
IMPUESTOS A FAVOR	(0.1)

SUMA ACTIVO CIRCULANTE 85,328.0

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	45,909.8
ACREEDORES DIVERSOS	(198.0)
IMPUESTOS POR PAGAR	3.3
RESERVA PARA LIQUIDACIONES	(4,043.7)

SUMA PASIVO A CORTO PLAZO 41,671.4

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO 43,656.6

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

RODRIGO AGUILAR JIMÉNEZ

DIRECTORA GENERAL

CLAUDIA L. SÁNCHEZ CONTRERAS



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE
Miles de Pesos

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	APLICACIÓN DE ÚTIL DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	V A R I A C I O N E S					RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
				APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN				
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.	2,309.1				0.1				39,569.2		41,878.4



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO
Miles de Pesos

RUBROS	SALDO AL 31-DIC-10	P R O P I E D A D E S				SALDO AL 31-DIC-11	SALDO AL 31-DIC-10	D E P R E C I A C I Ó N				SALDO AL 31-DIC-11	VALOR NETO AL 31-DIC-11
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN			INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,547.8		5.7			1,542.1	1,039.2		73.5			1,112.7	429.4
EQUIPO DE CÓMPUTO	2,500.1	144.9				2,645.0	2,346.9		109.3			2,456.2	188.8
T O T A L E S	4,047.9	144.9	5.7	0.0	0.0	4,187.1	3,386.1	182.8	0.0	0.0	0.0	3,568.9	618.2

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D.F.

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

Conforme lo establece el capítulo II del Título IV de la Ley de Turismo del Distrito Federal, el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, en lo sucesivo "El Fondo", fue constituido el 16 de noviembre de 1998 mediante el Contrato de Fideicomiso de Administración número 303438, actuando como Fideicomitente y Fideicomisario a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y como fiduciario BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple.

El 30 de octubre de 2001, 3 de mayo de 2002, 30 de septiembre de 2004 y 14 de octubre de 2010 se celebraron los convenios modificatorios correspondientes, con la participación de la Secretaría de Turismo como coordinadora de sector, de la Secretaría de Finanzas como Fideicomitente único del Gobierno del Distrito Federal y BBVA Bancomer Servicios S.A. en su calidad de Fiduciaria, con la finalidad de que el Fondo ampliara sus objetivos, se actualice el Comité Técnico y se apegue a la normatividad, disposiciones y lineamientos jurídicos vigentes de la Administración Pública del Distrito Federal.

El 30 de agosto de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial el decreto por el que se expide la nueva Ley de Turismo del Distrito Federal la cual tiene por objeto definir las competencias y coordinación, establecer y formular la política y su planificación, promover y fomentar la actividad turística, garantizar el reconocimiento y el ejercicio de derechos y obligaciones de turistas y prestadores de servicios turísticos, propiciar la profesionalización de la actividad turística y verificar el cumplimiento de la Ley y la imposición de sanciones.

El Fondo tiene como función primordial implementar, asesorar, financiar los planes, programas y acciones de promoción turística de la Ciudad de México y particularmente tiene las siguientes finalidades:

- Contribuir a la realización oportuna y eficaz de los programas de promoción turística de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, con la participación que requieren las campañas, temporadas y eventos turísticos.

- Implementar programas para promover, fomentar y mejorar la actividad turística y la imagen de la Ciudad de México, a través de la elaboración y difusión de campañas de promoción y publicidad nacional e internacional.
- Evaluar la viabilidad de proyectos antes de que sometan a la consideración de su Comité Técnico a través del Subcomité de Evaluación de Proyectos.
- Apoyar a la Secretaría, en el desarrollo de programas para promocionar, fomentar y mejorar la actividad turística de la Ciudad de México, a través de la elaboración y difusión de campañas de promoción y publicidad nacional e internacional.
- Adquirir valores emitidos para fomentar al turismo, por instituciones del sistema financiero o por las empresas dedicadas al turismo.
- Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que quiera el Fondo para lograr su objeto otorgando las garantías necesarias.
- Vender, ceder y traspasar derechos derivados de créditos otorgados y,
- En general todos aquellos que permitan la realización de sus finalidades.

Cabe señalar que la Ley de Turismo del Distrito Federal, establece que el Fondo para la realización de dichas actividades recibirá aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF), las cuales serán por lo menos iguales al monto total recaudado por concepto del Impuesto Sobre Hospedaje.

Para cumplir con sus objetivos durante 2011, el Fondo conforme al convenio de colaboración celebrado con la Secretaría de Turismo continuó usando gratuitamente el octavo piso del inmueble donde se encuentran las oficinas principales ubicado en Avenida Nuevo León 56 Col. Hipódromo Condesa, Delegación Política Cuauhtémoc C.P. 06100 en la Ciudad de México, D.F. y contó con una plantilla de 38 servidores públicos.

CAMBIOS EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El 1 de enero de 2008 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual establece los criterios generales que regirán en la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización.

Dicha Ley es de observancia obligatoria para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político Administrativos de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos federales y estatales.

El Consejo Nacional de Armonización Contable es el Órgano Responsable de emitir las normas contables y los lineamientos para la generación de información financiera que deberán ser implementados y aplicarán para los entes políticos, para lo cual en su caso deberán efectuar modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico mediante la modificación o expresión de leyes y disposiciones administrativas de carácter local.

A partir de enero de 2011 y conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Principios de Contabilidad Gubernamental serán sustituidos por los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y se incorporarán al plan de cuentas que se elabore conforme lo establecido en la normatividad antes mencionada.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental contenidos en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del GDF que son los instrumentos normativos básicos que indican la estructura del catálogo de cuentas, el instructivo de manejo de cuentas, la guía contabilizadora y demás criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en los Estados Financieros

Conforme a la Normatividad vigente y concretamente con la Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación en las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del DF aplicable a las entidades paraestatales con fines no lucrativos, el Fondo reconoció dichos efectos en los Estados Financieros hasta el 31 de diciembre de 2007.

El método que se utilizó hasta 2007 es el ajuste por cambios en el nivel de precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco Nacional de México.



El mobiliario y el equipo de oficina, el equipo de cómputo, la depreciación acumulada, la depreciación del año, el patrimonio, los remates de años anteriores, y la determinación de la pérdida por posición monetaria fueron los rubros de los estados financieros que se actualizaban para reconocer los efectos de la inflación y el resultado generaba un incremento simultaneo en el valor de dichos rubros y en efecto por su actualización.

A partir de 2008 el Fondo se apegó a los lineamientos establecidos en el Apartado D de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Público NEIFGSP 007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación aplicable a Entidades Paraestatales No Lucrativas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al adherirse a esta norma, el Fondo dejó de reconocer los efectos de la inflación, efectos que se consideran que no son relevantes en la información financiera tomada en su conjunto.

Durante 2009 y 2010 para completar la aplicación a las disposiciones contenidas en dicha Norma, el Fondo reclasificó a los remanentes de ejercicios anteriores, los efectos de la actualización del patrimonio, de los propios remanentes de ejercicios anteriores y del superávit por revaluación.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el Fondo exclusivamente mantiene en los estados financieros los efectos de la inflación reconocidos hasta 2007 relacionados con el mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y sus depreciaciones acumuladas respectivas.

Inversiones en Valores

Las inversiones están representadas por valores realizables, los que se registran al costo de adquisición, más los intereses devengados que no excedan su valor de mercado.

Cuentas por Cobrar

Las aportaciones del GDF y las contraprestaciones pendientes de cobrar se registran a su valor nominal y reconocen el derecho de recibir los ingresos conforme se devengan, independientemente de la fecha que se cobre.



Mobiliario y Equipo

Se registran al costo histórico de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula sobre el valor histórico de adquisición y la actualización de los bienes a partir del siguiente mes de adquisición conforme el método de línea recta con base en la vida útil de los bienes de acuerdo a las siguientes tasas anuales:

DEPRECIACIÓN	
CONCEPTO	PORCENTAJE
Mobiliario y Equipo	10
Equipo de Cómputo	30

Cuentas por Pagar y Acreedores Diversos

Las cuentas por pagar a favor de los proveedores se registran a su valor nominal y reconocen la obligación de pagar la adquisición de bienes y servicios conforme se devengan, independientemente de la fecha que se paguen.

Impuestos y Cuotas por Pagar

Las contribuciones fiscales a cargo o en su carácter de retenedor se registran a su valor nominal considerando las situaciones legales que generan la obligación de pagarlas.

Obligaciones Laborales por Término y al Retiro

Las obligaciones laborales relacionadas con las reservas para el pago de la prima de antigüedad y de la indemnización legal derivadas de la relación laboral se cuantifican conforme a lo establecido en la Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y con base a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados", mediante valuación actuarial determinada por peritos independientes basados en el método de costeo de crédito unitario proyectado.

Pasivos por Juicios Laborales

Las obligaciones derivadas en los juicios laborales son registradas hasta que las autoridades judiciales emitan sentencia condenatoria efectiva.

Patrimonio

La aportación original en efectivo o en especie efectuada por el GDF para inversión física (mobiliario y equipo) se registra el valor de adquisición incluyendo IVA y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante la aplicación de factores derivados del INPC, actualización que durante 2009 fue eliminada por la reclasificación contra el superávit por revaluación, conforme a lo mencionado en el reconocimiento de los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

Remanentes de Años Anteriores

Se registran al valor nominal del año en que se generan los remanentes y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante la aplicación de factores derivados del INPC, actualización que durante 2009 fue eliminada por la reclasificación contra el superávit por revaluación, conforme a lo mencionado en el reconocimiento de los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

Superávit por Revaluación

Se integra por la contrapartida de los efectos de actualización registrados hasta el 31 de diciembre de 2007, del mobiliario y equipo de oficina, el equipo de cómputo y sus depreciaciones acumuladas así como patrimonio y los resultados acumulados.

Durante 2009 fueron eliminados por la reclasificación efectuada contra el patrimonio y los remanentes de ejercicios anteriores y el saldo del superávit por revaluación fue traspasado durante 2010 a los remanentes de ejercicios anteriores conforme a lo mencionado en el reconocimiento de los efectos de la inflación en los Estados Financieros.



Ingresos por Aportación del GDF

Las aportaciones efectuadas por el GDF para gasto corriente se presentan como ingreso en el estado de resultados.

Otros Ingresos

Los donativos recibidos en efectivo por las operaciones turísticas del TURIBUS se registran a su valor nominal cuando se devengan conforme al convenio de colaboración.

Los demás donativos en efectivo se registran a su valor nominal en la fecha en que efectivamente se reciben.

Los intereses ganados derivados de la inversión en valores de los excedentes de efectivo se registran a su valor nominal conforme se van devengando.

Gastos de Operación

Se registran a su valor nominal sobre la base de lo devengado, es decir, cuando los bienes o servicios efectivamente se reciben, independientemente de la fecha en que estos se paguen.

Impuesto al Valor Agregado

El Impuesto al Valor Agregado pagado a los proveedores se registra formando parte del valor de los bienes y servicios adquiridos.



Requerimientos Específicos

No obstante que el Fondo está constituido y registrado bajo la figura de fideicomiso público, sus actividades no son afectas a ningún requerimiento especial de información, ni está bajo la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Efectivo e Inversiones

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra como sigue:

EFECTIVO E INVERSIONES		
Miles de Pesos		
CUENTA	2011	2010
Cheques y Fondo Revolvente	18.2	15.2
Bancomer Contrato 30343-8	0.2	
Bancomer Cuenta 045128867	3.0	15.2
Fondo Revolvente	15.0	
Inversiones en Valores	98,174.2	5,213.4
Bancomer Contrato 30343-8		
Mercado de Dinero	98,174.2	5,213.4
TOTAL	98,192.4	5,228.6

Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra como sigue:

CUENTAS POR COBRAR		
Miles de Pesos		
CONCEPTO	2011	2010
Secretaría de Finanzas	34,690.5	40,578.3
Autobuses Rápidos de Zacatlán S. A. de C. V.		1,595.0
TOTAL	34,690.5	42,173.3



El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 a cargo de la Secretaría de Finanzas está representado por las aportaciones para gasto corriente que conforme a la Ley de Turismo, el Gobierno del Distrito Federal le transfiere al Fondo derivado de la recaudación que este haga del Impuesto Sobre Hospedaje y del convenio de Coordinación en materia de Reasignación de recursos suscrito por el Ejecutivo Federal y el GDF.

Deudores Diversos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra en la siguiente página:

DEUDORES DIVERSOS		
Miles de Pesos		
CONCEPTO	2011	2010
Colegio de Profesionistas de Turismo		141.3
Pago de más por Honorarios		6.6
Otros Adeudos		4.9
Subsidio al Empleo por Acreditar	0.5	0.6
TOTAL	0.5	153.4

Mobiliario y Equipo, Neto

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra como sigue:

MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO		
Miles de Pesos		
CONCEPTO	2011	2010
Equipo de Cómputo	2,645.0	2,500.1
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,542.1	1,547.8
Total Activo Fijo	4,187.1	4,047.9
Depreciación Acumulada	(3,568.9)	(3,386.1)
TOTAL	618.2	661.8

Durante 2011 la administración del Fondo continuó las acciones necesarias para dar de baja el valor histórico y la actualización de cierto equipo de cómputo y mobiliario y equipo de oficina, que para sus fines se considera irreparable, no funcional o no útil, destacando que dicho equipo está totalmente depreciado.

Impuestos por Pagar

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra en la siguiente página:

IMPUESTOS POR PAGAR		
Miles de Pesos		
CONCEPTO	2011	2010
Impuesto Sobre la Renta Retenido 10 por Ciento Honorarios	37.9	50.2
Impuesto Sobre la Renta Sueldos y Salarios	286.5	306.7
Cuotas Instituto Mexicano del Seguro Social	64.5	58.4
Cuotas para la Vivienda	68.5	64.7
Cuotas para el Retiro Cesantía y Vejez	86.1	81.0
Impuesto 2.5 por Ciento Sobre Nóminas	38.9	40.7
Retención de Créditos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	51.2	22.9
Retención del 1 al Millar Contraloría General del Distrito Federal		5.6
TOTAL	633.6	630.2



ENTORNO FISCAL

Impuesto Sobre la Renta

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 93 y en el artículo 102 de la Ley de la materia, las actividades que realiza el Fondo no se encuentran afectas al pago de dicho impuesto.

Por otra parte, el Fondo en su carácter de retenedor, está obligado a retener y enterar el ISR relacionado con el pago de sueldos y en general por la prestación de un servicio personal subordinado y con el pago de honorarios efectuados a personas físicas.

Impuesto Empresarial a Tasa Única

Conforme a lo establecido en la primera fracción del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial Tasa Única, el Fondo no está obligado al pago de este impuesto, debido a que tributa como no contribuyente en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Impuestos al Valor Agregado

Los actos o actividades que realiza el Fondo no son objeto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, motivo por el cual no traslada ni acredita dicho impuesto.

Por otra parte, el Fondo en su carácter de retenedor, está obligado a retener y enterar el IVA relacionado con el pago de fletes efectuados por personas físicas.

Contribuciones de Seguridad Social

Considerando que las relaciones laborales de la entidad con sus empleados se rigen conforme a lo establecido en la fracción XXXI del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado A y en la Ley del Trabajo, el Fondo en su carácter de patrón, está obligado al pago y entero de las cuotas obrero patronales al IMSS así como de las aportaciones patronales al INFONAVIT.



Otras Contribuciones

El Fondo también está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal.

OBLIGACIONES LABORALES

De conformidad con lo establecido en la norma para el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores en las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y con base en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “beneficios a los empleados” el Fondo reconoce las obligaciones laborales por terminación y retiro derivadas de la prima de antigüedad y por indemnizaciones legales.

Prima de Antigüedad

El Fondo con base en estudios actuariales elaborados por peritos independientes, determina las obligaciones laborales, relacionadas con la prima de antigüedad, consiste en doce días de salario por cada año de servicio, sin que dicho salario exceda dos salarios mínimos del área geográfica considerando a todos los empleados de la planta, su antigüedad, etc. Dichos estudios entre otros aspectos, presentan las obligaciones totales por retiro y por terminación.

Remuneración al Término de la Relación Laboral

El Fondo con base en estudios actuariales elaborados por peritos independientes, determina las obligaciones laborales, relacionadas en la indemnización legal, consiste en el pago de tres meses de salario integrado más 20 días por cada año de servicio y considerando a todos los empleados de planta, su antigüedad, edad promedio, vida laboral promedio remanente y a sus remuneraciones.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
 Miles de Pesos

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN	
							IMPORTE	PORCENTAJE
TOTAL DE INGRESOS	181,474.5	7,192.1	0.0	0.0	270,237.7	277,429.8	95,955.3	52.9
CORRIENTES Y DE CAPITAL	31,609.8	7,192.1				7,192.1	(24,417.7)	(77.2)
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS								
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS	31,609.8	7,192.1				7,192.1	(24,417.7)	(77.2)
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO NETO								
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.								
PARA GASTO CORRIENTE								
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.	149,864.7				270,237.7	270,237.7	120,373.0	80.3
PARA GASTO CORRIENTE	149,864.7				270,237.7	270,237.7	120,373.0	80.3
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.
ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO						
TOTAL DE EGRESOS	181,474.5	194,778.3	98,823.0	277,429.8	4,302.7	0.0	0.0	228,880.9	233,183.6	44,246.2
CORRIENTES	181,474.5	194,633.3	98,823.0	277,284.8	4,157.7			228,880.9	233,038.6	44,246.2
SERVICIOS PERSONALES	14,734.2	3,650.7	6,014.6	12,370.3	3,545.8			8,079.2	11,625.0	745.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	472.5	201.2	348.4	325.3	54.5			128.0	182.5	142.8
SERVICIOS GENERALES	158,224.0	188,402.3	91,787.1	254,839.2	557.4			210,923.7	211,481.1	43,358.1
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	8,043.8	2,379.1	672.9	9,750.0				9,750.0	9,750.0	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA		145.0		145.0	145.0				145.0	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		145.0		145.0	145.0				145.0	
OBRAS PÚBLICAS										
INVERSIONES FINANCIERAS										
INVERSIÓN FINANCIERA										
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
 Miles de Pesos

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O			E J E R C I D O	E C O N O M Í A S
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES		
T O T A L	149,864.7	185,782.5	65,409.5	270,237.7	41,356.8
GASTO CORRIENTE	149,864.7	185,782.5	65,409.5	270,237.7	41,356.8
SERVICIOS PERSONALES	10,434.7	2,980.4	4,616.4	8,798.7	719.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	203.3	114.9	79.2	239.0	111.0
SERVICIOS GENERALES	131,182.9	180,308.1	60,041.0	251,450.0	40,526.3
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	8,043.8	2,379.1	672.9	9,750.0	9,750.0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA					
<hr/>					
GASTO DE INVERSIÓN					
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS					
BIENES MUEBLES E INMUEBLES					
OBRAS PÚBLICAS					
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES					



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.
FLUJO DE EFECTIVO
Miles de Pesos

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL	7,192.1	CORRIENTES	228,880.9	4,157.7		233,038.6
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	8,079.2	3,545.8		11,625.0
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	128.0	54.5		182.5
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	210,923.7	557.4		211,481.1
INGRESOS DIVERSOS	7,192.1	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	9,750.0			9,750.0
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COM. Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		INTERNOS				
		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO NETO		INVERSIÓN FÍSICA		145.0		145.0
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		145.0		145.0
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
		OBRAS PÚBLICAS				
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.		INVERSIONES FINANCIERAS				
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSIÓN FINANCIERA				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA						
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.	270,237.7	OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE	270,237.7	POR CUENTA DE TERCEROS				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	41,356.8	2,889.4		44,246.2
TOTAL DE INGRESOS	277,429.8	TOTAL DE EGRESOS	270,237.7	7,192.1	0.0	277,429.8

5



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

C O N C E P T O	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	C O N C E P T O	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	2,540.0	7,192.1	GASTO PROGRAMABLE	233,038.6	233,183.6
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	233,038.6	
VENTA DE SERVICIOS			CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS			GASTO NO PROGRAMABLE	185.0	
INGRESOS DIVERSOS	2,540.0	7,192.1	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		44,246.2
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN	270,252.8	270,237.7	AUMENTOS DE ACTIVO	93,108.7	
DEPRECIACIÓN			CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	92,963.8	
AMORTIZACIÓN			CUENTAS POR COBRAR		
OTROS VIRTUALES			INVENTARIOS		
DISMINUCIONES DE ACTIVO	7,824.3		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	144.9	
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO			ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO		
CUENTAS POR COBRAR	7,482.8		OTROS ACTIVOS FIJOS		
INVENTARIOS			REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	152.9		DIFERIDO		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	188.5		DISMINUCIONES DE PASIVO	4,241.7	
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			DESENDEUDAMIENTO NETO		
OTROS ACTIVOS FIJOS			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
DIFERIDO	0.1		MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
AUMENTOS DE PASIVO	49,956.8		CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	4,043.7	
ENDEUDAMIENTO NETO			PROVISIONES	198.0	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			CRÉDITOS DIFERIDOS		
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO		
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	4,043.7		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
PROVISIONES	45,909.8		RESERVAS DE CAPITAL		
CRÉDITOS DIFERIDOS	3.3		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	0.1		OTROS		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			OPERACIONES AJENAS		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS					
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					
OTROS	0.1				
OPERACIONES AJENAS					
T O T A L E S	330,574.0	277,429.8	T O T A L E S	330,574.0	277,429.8



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D. F.
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	181,474.5	233,038.6	181,474.5	233,038.6
SERVICIOS PERSONALES	14,734.2	11,625.0	14,734.2	11,625.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	472.5	182.5	472.5	182.5
SERVICIOS GENERALES	158,224.0	211,481.1	158,224.0	211,481.1
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	8,043.8	9,750.0	8,043.8	9,750.0
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
GASTO DE CAPITAL				145.0
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				145.0
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	181,474.5	233,038.6	181,474.5	233,183.6
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS		185.0		
DEPRECIACIÓN		185.0		
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		93,108.7		
DISMINUCIONES DE PASIVO		4,241.7		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO				
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				44,246.2
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE		97,535.4		
T O T A L E S	181,474.5	330,574.0	181,474.5	277,429.8

Dictamen del Auditor Externo

México, D.F., 17 de mayo de 2012

Al Comité de Técnico de

Bancomer, S.A. FID. 30343-8 Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal

A la Dirección General de

Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General del Distrito Federal

Hemos examinado el estado de situación financiera de **Bancomer, S.A. Fid. 30343-8 Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal (FONDO MIXTO)**, al 31 diciembre de 2011 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que le son relativos por el ejercicio que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental y políticas contables contenidas en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal Aplicables a la Entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Bancomer, S.A. Fid. 30343-8 Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal (FONDO MIXTO)**, al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.



MARTÍNEZ ITURBE
ASOCIADOS S.C.

082

Los estados financieros del ejercicio 2010 que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron dictaminados por otro contador público, quien emitió su dictamen con fecha 16 de mayo de 2011, sin salvedades.

Martínez Iturbe y Asociados, S.C.

C.P.C. José Guillermo Martínez Iturbe.



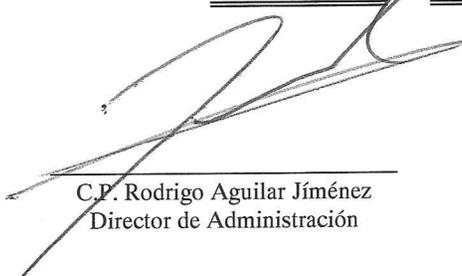
BANCOMER, S.A. FID. 303438 FONDO MIXTO DE
 PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010
 (Cifras en pesos mexicanos)

083

	<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>		<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>CIRCULANTE</u>			<u>A CORTO PLAZO</u>		
Efectivo e Inversiones temporales (nota 4)	98,192,437	5,228,683	Proveedores	86,940,648	41,030,833
			Acreeedores Diversos	5,338	203,248
			Impuestos por pagar (Nota 8)	633,557	630,286
			Suma el pasivo a corto plazo	87,579,543	41,864,367
Cuentas por cobrar (Nota 5)	34,690,516	42,173,344	<u>A LARGO PLAZO</u>		
Deudores Diversos (Nota 6)	500	153,441	<u>Obligaciones Laborales (Nota 9)</u>	4,043,727	4,043,727
	34,691,016	42,326,785	Total de pasivo	91,623,270	45,908,094
Suma de Circulante	132,883,453	47,555,468	<u>PATRIMONIO</u>		
			Patrimonio	4,408,000	4,408,000
Mobiliario y equipo, neto (Nota7)	618,134	661,764	Remanentes de ejercicios anteriores	(2,098,862)	13,993,610
			Superávit (déficit) del ejercicio	39,569,179	(16,092,472)
			Suma de patrimonio	41,878,317	2,309,138
Suma de activo	133,501,587	48,217,232	Suma de Pasivo y Patrimonio	133,501,587	48,217,232

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


 Lic. Claudia Leticia Sánchez Contreras
 Directora General

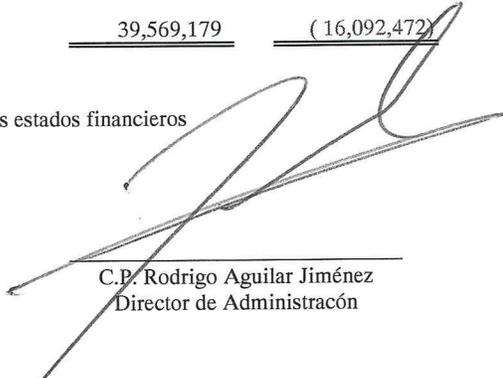

 C.P. Rodrigo Aguilar Jiménez
 Director de Administración

BANCOMER, S.A. FID. 303438 FONDO MIXTO DE
PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010
(Cifras en pesos mexicanos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	270,252,740	227,923,973
Aportaciones del Gobierno Federal	-	2,000,000
Ingresos por convenios de colaboración y otros	2,089,502	1,713,000
	<u>272,342,242</u>	<u>231,636,973</u>
Costos de operación	233,038,555	248,682,386
	<u>233,038,555</u>	<u>248,682,386</u>
Superávit (déficit) en operación	39,303,687	(17,045,413)
Resultado integral de financiamiento		
Gastos financieros	-	(212,921)
Productos financieros	398,330	1,124,348
	<u>398,330</u>	<u>911,427</u>
Superávit (déficit) antes de depreciación y otros	39,702,017	(16,133,986)
Otros productos	52,169	349,134
Depreciación	185,007	307,620
Superávit (déficit) del ejercicio	<u>39,569,179</u>	<u>(16,092,472)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


Lic. Claudia Leticia Sanchez Contreras
Directora General


C.P. Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración



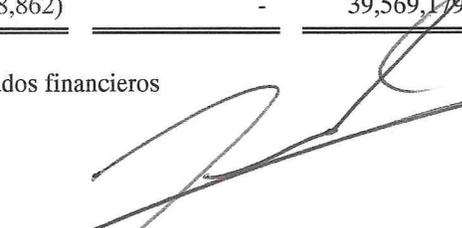
BANCOMER, S.A. FID. 303438 FONDO MIXTO DE
 PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010
 (Cifras en pesos mexicanos)

085

	PATRIMONIO	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	DÉFICIT DEL EJERCICIO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	PATRIMONIO TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$ 4,408,000	44,774,660	(30,991,760)	210,710	18,401,610
Traspaso del remanente del ejercicio de 2009		(30,991,760)	30,991,760		
Aplicación de la Norma Especifica de Informacion Financiera Gubernamental para el Sector Publico NEIFGSP 007 Norma para el reconocimiento de la inflacion aplicable a Entidades Paraestatales No Lucrativas (nota 3b)		210,710		(210,710)	
Déficit del ejercicio			(16,092,472)		(16,092,472)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	\$ 4,408,000	13,993,610	(16,092,472)	-	2,309,138
Traspaso del remanente del ejercicio de 2010		(16,092,472)	16,092,472		
Superávit del ejercicio				39,569,179	39,569,179
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	\$ 4,408,000	(2,098,862)	-	39,569,179	41,878,317

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


 Lic. Claudia Leticia Sánchez Contreras
 Directora General


 C.P. Rodrigo Aguilar Jiménez
 Director de Administración

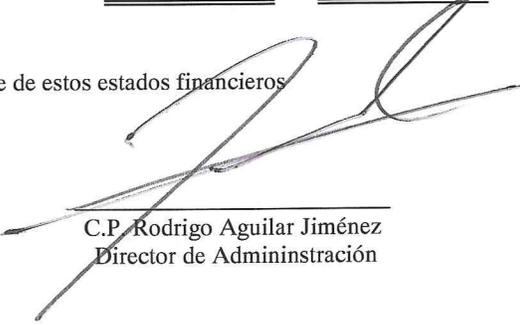


BANCOMER, S.A. FID. 303438 FONDO MIXTO DE
 PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010
 (Cifras en pesos mexicanos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
OPERACIÓN:		
Superávit (déficit) del ejercicio	39,569,179	(16,092,472)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la autorización de recursos		
Provision obligaciones laborales	-	446,643
Depreciaciones	185,007	307,620
	<u>39,754,186</u>	<u>(15,338,209)</u>
Disminución (incremento) de cuentas por cobrar	7,635,769	(27,684,048)
Incremento (disminución) de pasivo	45,432,417	(42,213,071)
	<u>92,822,372</u>	<u>(85,235,328)</u>
Actividades de Inversión		
(Altas) Bajas de de mobiliario y equipo	141,382	220
	<u>92,963,754</u>	<u>(85,235,108)</u>
Disminucion de efectivo e inversiones temporales		
Efectivo e inversiones temporales		
Al inicio del periodo	5,228,683	90,533,782
	<u>98,192,437</u>	<u>5,228,683</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


 Lic. Claudia Leticia Sánchez Contreras
 Directora General


 C.P. Rodrigo Aguilar Jiménez
 Director de Administración

BANCOMER, S.A. FID. 30343-8
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

(1) Constitución y actividades

Conforme lo establece el capítulo II del Título IV de la Ley de Turismo del Distrito Federal, el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, en lo sucesivo "El Fondo", fue constituido el 16 de noviembre de 1998 mediante el Contrato de Fideicomiso de Administración número 303438, actuando como Fideicomitente y Fideicomisario a la secretaría de finanzas del distrito federal y como fiduciario BBVA Bancomer S.A., Instrucción de banca Múltiple.

El 30 de octubre de 2001, 3 de mayo de 2002, 30 de septiembre de 2004 y 14 de octubre de 2010 se celebraron los convenios modificatorios correspondientes, con la participación de la Secretaría de Turismo como coordinadora de sector, de la Secretaría de Finanzas como Fideicomitente único del Gobierno del Distrito Federal y BBVA Bancomer Servicios S.A. en su calidad de Fiduciaria, con la finalidad de que el fondo ampliara sus objetivos, se actualice el Comité Técnico y se apege a la normatividad, disposiciones y lineamientos jurídicos vigentes de la Administración Pública del Distrito Federal.

El 30 de agosto de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial el decreto por el que se expide la nueva Ley de Turismo del Distrito Federal la cual tiene por objeto definir las competencias y coordinación, establecer y formular la política y su planificación, promover y fomentar la actividad turística, garantizar el reconocimiento y el ejercicio de derechos y obligaciones de turistas y prestadores de servicios turísticos, propiciar la profesionalización de la actividad turística y verificar el cumplimiento de la Ley y la imposición de sanciones.

El fondo tiene como función primordial implementar, asesorar financiar los planes, programas y acciones de promoción turística de la Ciudad de México y particularmente tiene las siguientes finalidades:

- Contribuir a la realización oportuna y eficaz de los programas de promoción turística de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, con la participación que requieren las compañías, temporadas y eventos turísticos.

- Implementar programas para promover, fomentar y mejorar la actividad turística y la imagen de la Ciudad de México, a través de la elaboración y difusión de campañas de promoción y publicidad nacional e internacional
- Evaluar la viabilidad de proyectos antes de que sometan a la consideración de su Comité Técnico a través del Sub comité de Evaluación de Proyectos.
- Apoyar a la Secretaría, en el desarrollo de programas para promocionar, fomentar y mejorar la actividad turística de la Ciudad de México, a través de la elaboración y difusión de campañas de promoción y publicidad nacional e internacional.
- Adquirir valores emitidos para fomentar al turismo, por instituciones del sistema financiero o por las empresas dedicadas al turismo.
- Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que quiera el Fondo para lograr su objeto otorgando las garantías necesarias.
- Vender, ceder, y traspasar derechos derivados de créditos otorgados y,
- En general todos aquellos que permitan la realización de sus finalidades.

Cabe señalar que la Ley de Turismo del Distrito Federal establece que el Fondo para la realización de dichas actividades recibirá aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF), las cuales serán por lo menos iguales al monto total recaudado por concepto del impuesto sobre hospedaje.

Para cumplir con sus objetivos durante 2011, el Fondo conforme al convenio de colaboración celebrado con la secretaría de turismo continuo usando gratuitamente el octavo piso del inmueble donde se encuentran las oficinas principales ubicado en Avenida Nuevo León 56 Col. Hipódromo Condesa, Delegación Política Cuauhtémoc C.P. 06100 en la Ciudad de México, D.F. y contó con una plantilla de 38 servidores públicos.

(2) Cambios en la contabilidad gubernamental.

El 1 de enero de 2008 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual establece los criterios generales que registrarán en la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización.

Dicha Ley es de observancia obligatoria para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político Administrativos de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos federales y estatales.

El consejo Nacional de armonización Contable es el Órgano Responsable de emitir las normas contables y los lineamientos para la generación de información financiera que deberán ser implementados y aplicaran para los entes políticos, para lo cual en su caso deberán efectuar modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico mediante la modificación o expresión de leyes y disipaciones administrativas de carácter local.

A partir de enero de 2011 y conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Principios de Contabilidad Gubernamental serán sustituidos por los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y se incorporaran al plan de cuentas que se elabore conforme lo establecido en la normatividad antes mencionada.

(3) Principales políticas contables.

a) Bases de preparación de los estados financieros.

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental contenidos en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas Del GDF que son los instrumentos normativos básicos que indican la estructura del catálogo de cuentas, el instructivo de manejo de cuentas, la guía contabilizadora y demás criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

Conforme a la Normatividad vigente mencionada en el inciso anterior y concretamente con la Norma para el reconocimiento de los Efectos de la inflación en las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaria de Finanzas de DF aplicable a las entidades paraestatales con fines no lucrativos, el Fondo reconoció dichos efectos en los Estados Financieros hasta el 31 de diciembre de 2007.

El método que se utilizo hasta 2007 es el ajuste por cambios en el nivel de precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco Nacional de México.

El mobiliario y el equipo de oficina, el equipo de computo, la depreciación acumulada, la depreciación del año, el patrimonio, los remates de años anteriores, y la determinación de la pérdida por posición monetaria fueron los rubros de los estados financieros que se actualizaban para reconocer los efectos de la inflación y el resultado generaba un incremento simultaneo en el valor de dichos rubros y en efecto por su actualización.

A partir de 2008 el Fondo se apegó a los lineamientos establecidos en el Apartado D de la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Público NEIFGSP 007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación aplicable a Entidades Paraestatales No Lucrativas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Al adherirse a esta norma, el Fondo dejo de reconocer los efectos de la inflación, efectos que se consideran que no son relevantes en la información financiera tomada en su conjunto.

Durante 2009 y 2010 para a completar la aplicación a las disposiciones contenidas en dicha Norma, el Fondo reclasifico a los remanentes de ejercicios anteriores los efectos de la actualización del patrimonio, de los propios remanentes de ejercicios anteriores y del superávit por revaluación.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el Fondo exclusivamente mantiene en los estados financieros los efectos de la inflación reconocidos hasta 2007 relacionados con el mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y sus depreciaciones acumuladas respectivas.

c) Inversiones en valores

Las inversiones están representadas por valores realizables, los que se registran al costo de adquisición, más los intereses devengados que no excedan su valor de mercado.

d) Cuentas por cobrar

Las aportaciones del GDF y las contraprestaciones pendientes de cobrar se registran a su valor nominal y reconocen el derecho de recibir los ingresos conforme se devengan, independientemente de la fecha que se cobre.

e) Mobiliario y equipo

Se registran al costo histórico de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula sobre el valor histórico de adquisición y la actualización de los bienes a partir del siguiente mes de adquisición conforme el método de línea recta con base en la vida útil de los bienes de acuerdo a las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de computo	30%

f) Cuentas por pagar y acreedores diversos.

Las cuentas por pagar a favor de los proveedores se registran a su valor nominal y reconocen la obligación de pagar la adquisición de bienes y servicios conforme se devengan, independientemente de la fecha que se paguen.

g) Impuestos y cuotas por pagar.

Las contribuciones fiscales a cargo o en su carácter de retenedor se registran a su valor nominal considerando las situaciones legales que generan la obligación de pagarlas.

h) Obligaciones laborales por término y al retiro.

Las obligaciones laborales relacionadas con las reservas para el pago de la prima de antigüedad y de la indemnización legal derivadas de la relación laboral se cuantifican conforme a lo establecido en la Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y con base a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados", mediante valuación actuarial determinada por peritos independientes basados en el método de costo de crédito unitario proyectado.

i) Pasivos por juicios laborales.

Las obligaciones derivadas en los juicios laborales son registradas hasta que las autoridades judiciales emitan sentencia condenatoria efectiva.

j) Patrimonio.

La aportación original en efectivo o en especie efectuada por el GDF para inversión física (mobiliario y equipo) se registra el valor de adquisición incluyendo IVA y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante la aplicación de factores derivados del INPC, actualización que durante 2009 fue eliminada por la reclasificación contra el superávit por revaluación, conforme lo mencionado en el inciso b) de esta nota.

k) Remanentes de años anteriores

Se registran al valor nominal del año en que se generan los remanentes y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante la aplicación de factores derivados del INPC, actualización que durante 2009 fue eliminada por la reclasificación contra el superávit por revaluación, conforme a lo mencionado en el inciso b) de esta nota.

l) Superávit por reevaluación

Se integra por la contrapartida de los efectos de actualización registrados hasta el 31 de diciembre de 2007, del mobiliario y equipo de oficina, el equipo de cómputo y sus depreciaciones acumuladas a sí como patrimonio y los resultados acumulados.

Durante 2009 dichos fueron eliminados por la reclasificación efectuada contra el patrimonio y los remanentes de ejercicios anteriores y el saldo del superávit por revaluación fue traspasado durante 2010 los remanentes de ejercicios anteriores conforme a lo mencionado en el inciso b) de esta nota.

m) Ingresos por aportación del GDF

Las aportaciones efectuadas por el GDF para gasto corriente se presentan como ingreso en el estado de resultados.

n) Otros ingresos.

Los donativos recibidos en efectivo por las operaciones turísticas del TURIBUS se registran a su valor nominal cuando se devengan conforme al convenio de colaboración.

Los demás donativos en efectivo se registran a su valor nominal en la fecha en que efectivamente se reciben.

Los intereses ganados derivados de la inversión en valores de los excedentes de efectivo se registran a su valor nominal conforme se van devengando.

o) Gastos de operación

Se registran a su valor nominal sobre la base de lo devengado, es decir, cuando los bienes o servicios efectivamente se reciben, independientemente de la fecha en que estos se paguen.

p) Impuesto al valor agregado.

El impuesto al valor agregado pagado a los proveedores se registra formando parte del valor de los bienes y servicios adquiridos.

q) Requerimientos específicos.

No obstante que el Fondo esta constituido y registrado bajo la figura de fideicomiso público, sus actividades no son afectas a ningún requerimiento especial de información, ni está bajo la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(4) Efectivo e inversiones.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Cuenta de cheques y Fondo Revolvente</u>		
Bancomer contrato 30343-8	\$ 184	\$ 18
Bancomer Cta. 045128867	3,000	15, 228
Fondo Revolvente	15,000	-
	<u>18,184</u>	<u>15,246</u>
<u>Cuentas de inversión en valores</u>		
Bancomer Contrato 30343-8		
Mercado de dinero.	<u>98,174,253</u>	<u>5,213,437</u>
	<u>\$ 98,192,437</u>	<u>\$ 5,228,683</u>

(5) Cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Secretaría de Finanzas	\$34,690,516	\$40,578,344
Autobuses Rápidos de Zacatlán S.A. de C.V.	-	1,595,000
	<u>\$ 34,690,516</u>	<u>\$ 42,173,344</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 a cargo de la Secretaría de Finanzas está representado por las aportaciones para gasto corriente que conforme a la Ley de Turismo, el Gobierno del Distrito Federal le transfiere al Fondo derivado de la recaudación que este haga del impuesto sobre hospedaje y del convenio de Coordinación en materia de Reasignación de recursos suscrito por el Ejecutivo Federal y el GDF.

(6) Deudores diversos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra en la siguiente página:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Colegio de Profesionistas de Turismo	-	\$ 141,327
Pago de mas por honorarios	-	6,657
Otros adeudos	-	4,876
Subsidio al empleo por acreditar	500	581
	<u>\$ 500</u>	<u>\$ 153,441</u>

(7) Mobiliario y equipo, neto.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Equipo de computo	\$ 2,645,140	\$ 2,500,140
Mobiliario y equipo de oficina	<u>1,542,067</u>	<u>1,547,770</u>
	4,187,207	4,047,910
Depreciación acumulada	(3,569,073)	(3,386,146)
	<u>\$ 618,134</u>	<u>\$ 661,764</u>

Durante 2011 la Administración del Fondo continuó las acciones necesarias para dar de baja el valor histórico y la actualización de cierto equipo de cómputo y mobiliario y equipo de oficina, que para sus fines se considera irreparable, no funcional o no útil, destacando que dicho equipo está totalmente depreciado.

(8) Impuestos por pagar.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra en la siguiente página:

095

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ISR retenido 10% honorarios	\$ 37,823	\$ 50,235
ISR sueldos y salarios	286,502	306,711
Cuotas del IMSS	64,494	58,450
Cuotas para la vivienda	68,575	64,679
Cuotas para el retiro, cesantía y vejez	86,063	81,007
Impuesto del 2.5% sobre nominas	38,985	40,689
Retención de créditos de INFONAVIT	51,115	22,978
Retención del 1 al millar Contraloría General del DF		5,537
	<u>\$ 633,557</u>	<u>\$ 630,286</u>

Entorno fiscal

– Impuesto sobre la renta

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 93 y en el artículo 102 de la Ley de la materia, las actividades que realiza el Fondo no se encuentran afectas al pago de dicho impuesto.

Por otra parte, el fondo en su carácter de retenedor, esta obligado a retener y enterar el ISR relacionado con el pago de sueldos y en general por la prestación de un servicio personal subordinado y con el pago de honorarios efectuados a personas físicas.

– Impuesto empresarial a tasa única

Conforme a lo establecido en la primera fracción del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial Tasa única, el fondo no está obligado al pago de este impuesto, debido a que tributa como no contribuyente en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

– Impuestos al valor agregado

Los actos o actividades que realiza el fondo no son objeto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, motivo por el cual no traslada ni acredita dicho impuesto.

Por otra parte, el fondo en su carácter de retenedor, está obligado a retener y enterar el IVA relacionado con el pago de fletes efectuados por personas físicas.

– Contribuciones de seguridad social

Considerando que las relaciones laborales de la entidad con sus empelados se rigen conforme a lo establecido en la fracción XXXI del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado A y en la Ley del Trabajo, el Fondo en su carácter de patrón, esta obligado al pago y entero de las cuotas obrero patronales al IMSS así como de las aportaciones patronales al INFONAVIT.

– Otras contribuciones

El Fondo también está obligado al pago del impuesto sobre nominas conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal.

(9) Obligaciones laborales

De conformidad con lo establecido en la norma para el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores en las entidades de la Administración Pública del distrito federal y con base en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “beneficios a los empelados” el Fondo reconoce las obligaciones laborales por terminación y retiro derivadas de la prima de antigüedad y por indemnizaciones legales.

Prima de antigüedad

El Fondo con base en estudios actuariales elaborados por peritos independientes determina las obligaciones laborales, relacionadas con la prima antigüedad, consiste en doce días de salario por cada año de servicio, sin que dicho salario exceda dos salarios mínimos del área geográfica considerando a todos los empleados de la planta, su antigüedad, etc. Dichos estudios entre otros aspectos, presentan las obligaciones totales por retiro y por terminación

Remuneración al termino de la relación laboral

El fondo con base en estudios actuariales elaborados por peritos independientes, determina las obligaciones laborales relacionadas en la indemnización legal, consiste en el pago de tres meses de salario integrado mas 20 días por cada año de servicio y considerando a todos los empelados de planta, su antigüedad, edad promedio, vida laboral promedio remanente, a sus remuneraciones.



Lic. Claudia Leticia Sánchez Contreras
Directora General



C.P. Rodrigo Aguilar Jiménez
Director de Administración

Dictamen del Auditor Externo

México, D.F., 17 de mayo de 2012

Al Comité de Técnico de
Bancomer, S.A. FID. 30343-8 Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal

A la Dirección General de
Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General del Distrito Federal

Hemos examinado los estados analíticos de ingresos y egresos presupuestarios de Bancomer, S.A. Fid. 30343-8 Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal que se acompañan, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2011, los cuales presentan el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado. Dichos estados fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración del Fondo Mixto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyo la verificación y la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de los estados analíticos de ingresos y egresos presupuestarios. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados analíticos de ingresos y egresos presupuestarios de Bancomer, S.A. Fid. 30343-8 Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto al presupuesto autorizado, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

Martínez Iturbe y Asociados, S.C.



C.P.C. José Guillermo Martínez Iturbe

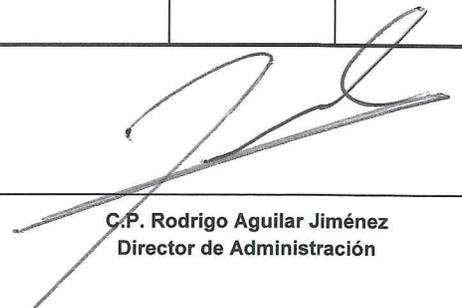
ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 BANCOMER, S.A. FID. 30343-8 FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2011
 (MILES DE PESOS)

099

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS DIVERSOS	ENDEUDAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN	
							IMPORTE	%
Total de Ingresos	181,475	7,192			270,238	277,430	95,955	52.9
Corrientes y de capital	31,610	7,192				7,192	(24,418.00)	22.8
Venta de bienes								
Venta de servicios								
Venta de inversiones financieras								
Ingresos diversos	31,610	7,192				7,192	(24,418.00)	22.8
Operaciones ajenas								
Por cuenta de terceros								
Derivadas de erogaciones recuperables								
Endeudamiento (desendeudamiento), Neto								
Interno								
Externo								
Transferencias del Gobierno del Distrito Federal								
Para gasto corriente								
Para pago de intereses de la deuda								
Para inversión física								
Para inversión financiera								
Para amortización de la deuda								
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	149,865				270,238	270,238	120,373	80.3
Para gasto corriente	149,865				270,238	270,238	120,373	80.3
Para pago de intereses de la deuda								
Para inversión física								
Para inversión financiera								
Para amortización de la deuda								



Lic. Claudia Leticia Sánchez Contreras
 Directora General



C.P. Rodrigo Aguilar Jiménez
 Director de Administración

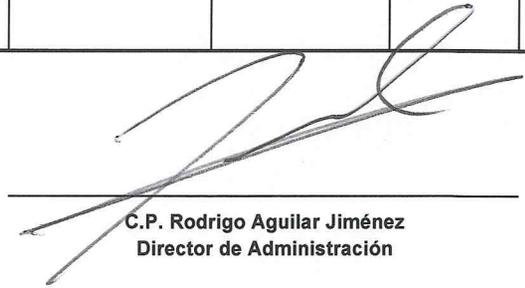
ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 BANCOMER, S.A. FID. 30343-8 FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2011
 (MILES DE PESOS)

100

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO						
Total de Egresos	181,475	194,778	98,823	277,430	4,303			228,881	233,184	44,246
Corrientes	181,475	194,633	98,823	277,285	4,158			228,881	233,039	44,246
Servicios personales	14,734	3,651	6,014	12,371	3,546			8,079	11,625	746
Materiales y suministros	473	201	349	325	55			128	183	142
Servicios generales	158,224	188,402	91,787	254,839	557			210,924	211,481	43,358
Ayudas, subsidios y transferencias	8,044	2,379	673	9,750				9,750	9,750	
Intereses, comisiones y gastos de la deuda										
Inversión Física		145		145	145				145	
Ayudas, subsidios y transferencias										
Bienes muebles e inmuebles		145		145	145				145	
Obras públicas										
Inversiones Financieras										
Inversión financiera										
Operaciones ajenas										
Por cuenta de terceros										
Derivado de erogaciones recuperables										



Lic. Claudia Leticia Sánchez Contreras
 Directora General



C.P. Rodrigo Aguilar Jiménez
 Director de Administración

**BANCOMER, S.A. FID 30343-8 FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**NOTAS A LOS ESTADOS ANALITICOS DE INGRESOS Y DE EGRESOS
PRESUPUESTARIOS.**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras en miles de pesos)

(1) Constitución y actividades

Conforme lo establece el capítulo II del Título Cuarto de la Ley de Turismo del Distrito Federal, el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, en lo sucesivo se le denominará “Fondo mixto”, fue constituido el 16 de noviembre de 1998 mediante el Contrato de Fideicomiso de Administración número 303438, actuando como Fideicomitente y Fideicomisario a la secretaría de finanzas del distrito federal y como fiduciario BBVA Bancomer S.A., Instrucción de banca Múltiple.

El 30 de octubre de 2001, 3 de mayo de 2002, 30 de septiembre de 2004 y 14 de octubre de 2010 se celebraron los convenios modificatorios correspondientes, con la participación de la Secretaria de Turismo como coordinadora de sector, de la Secretaria de Finanzas como Fideicomitente único del Gobierno del Distrito Federal y BBVA Bancomer Servicios S.A. en su calidad de Fiduciaria, con la finalidad de que el fondo ampliara sus objetivos, se actualice el Comité Técnico y se apege a la normatividad, disposiciones y lineamientos jurídicos vigentes de la Administración Pública del Distrito Federal.

El 30 de agosto de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial el decreto por el que se expide la nueva Ley de Turismo del Distrito Federal la cual tiene por objeto definir las competencias y coordinación, establecer y formular la política y su planificación, promover y fomentar la actividad turística, garantizar el reconocimiento y el ejercicio de derechos y obligaciones de turistas y prestadores de servicios turísticos, propiciar la profesionalización de la actividad turística y verificar el cumplimiento de la Ley y la imposición de sanciones.

El fondo tiene como función primordial implementar, asesorar financiar los planes, programas y acciones de promoción turística de la Ciudad de México y particularmente tiene las siguientes finalidades:

- Contribuir a la realización oportuna y eficaz de los programas de promoción turística de la Secretaria de Turismo del Distrito Federal, con la participación que requieren las compañías, temporadas y eventos turísticos.
- Implementar programas para promover, fomentar y mejorar la actividad turística y la imagen de la Ciudad de México, a través de la elaboración y difusión de campañas de promoción y publicidad nacional e internacional
- Evaluar la viabilidad de proyectos antes de que sometan a la consideración de su Comité Técnico a través del Sub comité de Evaluación de Proyectos.
- Apoyar a la Secretaria, en el desarrollo de programas para promocionar, fomentar y mejorar la actividad turística de la Ciudad de México, a través de la elaboración y difusión de campañas de promoción y publicidad nacional e internacional.
- Adquirir valores emitidos para fomentar al turismo, por instituciones del sistema financiero o por las empresas dedicadas al turismo.
- Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que quiera el Fondo para lograr su objeto otorgando las garantías necesarias.
- Vender, ceder, y traspasar derechos derivados de créditos otorgados y,
- En general todos aquellos que permitan la realización de sus finalidades.

Cabe señalar que la Ley de Turismo del Distrito Federal establece que el fondo para la realización de dichas actividades recibirá aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF), las cuales serán por lo menos iguales al monto total recaudado por concepto del impuesto sobre hospedaje.

Para cumplir con sus objetivos durante 2011, el Fondo conforme al convenio de colaboración celebrado con la secretaria de turismo continuo usando gratuitamente el octavo piso del inmueble donde se encuentran las oficinas principales ubicado en Avenida Nuevo León 56 Col. Hipódromo Condesa, Delegación Política Cuauhtémoc C.P. 06100 en la Ciudad de México, D.F. y contó con una plantilla de 38 servidores públicos.

(2) Principales Políticas para la elaboración de los estados

A continuación se describen las principales políticas que la Administración del Fondo considera para la elaboración de los estados presupuestarios:

- a) Para el control presupuestal se registran las operaciones con base en prácticas de contabilidad gubernamental que se derivan de las normas, instructivos y manuales emitidos por el GDF, considerando en su caso las disposiciones que sobre el particular establece el Código Fiscal del Distrito Federal, manejándose para tal efecto registros complementarios y separados de la contabilidad financiera.
- b) Los ingresos propios se registran sobre la base de efectivo al valor nominal que tienen al momento del cobro.
- c) Las aportaciones del GDF se registran al valor nominal contenido en las cuentas por liquidar certificadas, independientemente de la fecha en que estas son efectivamente cobradas por la Entidad.
- d) Las transferencias del GDF se registran al valor nominal contenido en las cuentas por liquidar certificadas, independientemente de la fecha en que estas son efectivamente cobradas por la entidad.
- e) Los egresos presupuestarios se registran al valor nominal que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio la obligación de pagar los compromisos que efectivamente se hayan cumplido y no hubiesen sido pagados antes del 31 de diciembre del 2011. Conforme a lo establecido en los Artículos 60, 69 y 70 de la Ley de Presupuesto.

(3) Emisión del listado de evolución presupuestal

Para efectos de la elaboración de los estados presupuestarios se consideran tanto los ingresos propios y las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y las transferencias del Gobierno del Distrito Federal, así como las cifras programático presupuestales ejercidas con recursos propios y fiscales las cuales, sirvieron de base para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal por el ejercicio 2011, destacando que han sido aceptadas todas las afectaciones presupuestales en el sistema informático de planeación de recursos gubernamentales (GRP SAP).

(4) Programa Operativo Autorizado

Para el año 2011 el Programa Operativo y sus modificaciones autorizadas por la Secretaría de Finanzas contempló los siguientes resultados, subresultados y actividades institucionales:

Resultado	Subresultado	Actividad Institucional
04	La gestión gubernamental es eficiente	
09	La administración de los recursos públicos es más eficientes	
01	Administración de recursos institucionales	
13	Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	
02	Se promueve una cultura de igualdad de género	
01	Promoción de igualdad de género	
34	La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	
05	El atractivo turístico de la Ciudad de México aumenta	
04	Financiamiento de proyectos de promoción turística de la Ciudad de México	

(5) Ingresos Diversos

Los ingresos diversos reportados como recaudados en el estado analítico de ingresos presupuestarios al 31 de diciembre de 2011 está integrado como a continuación se indica:

Reintegro del Colegio de Profesionistas de Turismo	\$141
Rendimientos financieros del 2009 y 2010	268
Rendimientos financieros del 2011	398
Donativo de OCESA	431
Donativo del TURIBUS	1,658
Donativos de diferentes empresas del sector Turístico	9
Venta de bases para licitaciones	15
Remanentes del ejercicio 2010	4,272
Total	7,192

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los contables

A continuación se presenta la conciliación entre los ingresos presupuestarios y los contables por el año 2011:

Ingresos Preresupuestarios		277,430
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	270,238	
Ingresos Diversos	7,192	
Más		
Ingresos contables no presupuestales		52
Cancelaciones de saldos	45	
Ingresos diversos	7	
Menos		
Ingresos presupuestarios no contables		4,689
Remanente presupuestario del ejercicio 2010	31,610	
Reducción de ingresos no captados	(27,338)	
Rendimientos financieros obtenidos en diciembre 2009 y diciembre 2010 de la cuenta 30343-8	268	
Reintegro del Colegio de Profesionistas de Turismo AC	141	
Donativo de la Asociación Mexicana de Agencia de Viajes AC	9	
Ingresos Contables		272,793
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	272,342	
Productos Financieros	398	
Otros Ingresos	52	

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los costos y gastos contables

A continuación se presenta la conciliación entre los egresos presupuestarios y los costos y gastos contables por el año 2011:

Egresos Preresupuestarios		233,184
Gasto Corriente		233,039
Servicios Personales	11,625	
Materiales y suministros	183	
Servicios Generales	211,481	
Ayudas Subsidios, Aportaciones y Transferencias	9,750	
Inversión Física		145
Bienes Muebles e Inmuebles	145	
Más		
Gastos contables no presupuestales		185
Depreciaciones	185	
Menos		
Egresos presupuestarios no contables		145
Bienes Muebles e Inmuebles	145	
Costos y Gastos Contables		233,224
Costos de operación	219,840	
Gastos de administración	13,017	
Gastos financieros	182	
Depreciación	185	

Conciliación entre el remanente, presupuestario y el superávit contable

A continuación se presenta la conciliación entre los remanentes presupuestario y contable por el año 2011:

Remanente Presupuestario		44,246
Más		
Ingresos contables no presupuestales		52
Cancelaciones de saldos	45	
Ingresos diversos	7	
Más		
Egresos presupuestarios no contables		145
Bienes Muebles e Inmuebles	145	
Menos		
Ingresos presupuestarios no contables		4,689
Remanente presupuestario del ejercicio 2010	31,610	
Reducción de ingresos no captados	-27,338	
Rendimientos financieros obtenidos en diciembre 2009 y diciembre 2010 de la cuenta 30343-8	268	
Reintegro del Colegio de Profesionistas de Turismo AC	141	
Donativo de la Asociación Mexicana de Agencia de Viajes AC	9	
Menos		
Gastos contables no presupuestales		185
Depreciaciones	185	
Remanente Contable		39,569